



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MEMORIA

2 0 1 9



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá

PRÓLOGO

La misión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es formular la política económica y social, administrar y conseguir recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, con el objetivo de propiciar el mayor bienestar para la población. Durante 21 años nos hemos esforzado en cumplir nuestra misión de ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de la administración pública, con personal motivado al servicio de la comunidad.

Cada objetivo logrado en busca de esos parámetros institucionales, es el resultado del esfuerzo de nuestros colaboradores y colaboradoras a nivel nacional, que laboran para salvaguardar los intereses del Estado, dentro y fuera del país, lo que refuerza la posición nacional ante las economías más dinámicas de América Latina, con un crecimiento sostenible en los últimos años, lo que nos corresponde traducir en verdadero desarrollo social y humano.

La Memoria 2019 del MEF es un resumen de las actividades, planes y proyectos que desarrolló la institución en beneficio de los panameños, en especial de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El trabajo realizado, primero se enfocó en conocer la situación real en las que se encontraba el país en materia económica y financiera, para luego establecer la estrategia que permitiría hacer frente a esa realidad, en los próximos meses, apegados a los señalamientos legales establecidos.

Panamá proyecta un crecimiento balanceado y sostenible, pero requería de una serie de medidas para reactivar la economía, fortalecer el sector agropecuario y establecer normas de transparencia para los actos públicos del Estado.

Ante un escenario que incluía, entre otras cosas, deudas no atendidas, ingresos no recaudados y

gastos no contabilizados, el equipo del MEF solicita la autorización para emitir bonos por 2 mil millones de dólares; abre una línea de crédito con el Banco Nacional de Panamá (BNP) por B/.500 millones, para hacerle frente a los compromisos adquiridos; y se firma un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por \$150 millones para apoyar el presupuesto General del Estado 2019 y otras vigencias fiscales, basado en un proyecto denominado, Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género.

Fundadas en las proyecciones a corto y mediano plazo se propone, para lograr la reactivación económica, pagar toda la deuda con los acreedores al 31 de diciembre de 2018, segmentándola por proveedores como bancos, agricultores, industriales y deuda con la Caja de Seguro Social; poniendo el énfasis en aquellos rubros que ponen en movimiento la economía nacional: servicios, infraestructura, turismo y la producción agrícola, junto con la inyección de recursos, así como avanzar en la agenda junto a los sectores productivos.

Este accionar, establece el estilo de ejecución gubernamental, que se desarrollará en este quinquenio, centrado en facilitar a los generadores de empleo de calidad, la puesta en marcha de sus iniciativas.

A estas tareas, sumamos la convicción fundamental para atender de raíz los problemas que organismos internacionales nos siguen señalando, y con los cuales hemos cumplido, faltando solo dos recomendaciones. Panamá sigue fortaleciendo la legislación, destinada a combatir los usos indebidos de los sistemas financieros, para preservar la imagen del país.

Con la ejecución del plan "Austeridad con eficiencia" se logró ajustar el Presupuesto de la Nación para el

segundo semestre del año 2019, en un total de B/. 1,483.7 millones, de los cuales B/.495.3 millones correspondieron al Programa de Funcionamiento y B/.988.3 millones, al Programa de Inversiones. La misma se concentró en promover el ahorro corriente, bajar el ritmo de crecimiento del gasto de operaciones y mejorar los ingresos, para tener recursos propios para inversión pública.

Junto a este plan se aprobaron las leyes: que crean el Régimen de Asociación Público-Privada para el Desarrollo (APP), como incentivo a la inversión privada, desarrollo social y la creación de empleos; la que modifica la ley de intereses preferenciales, que incluye viviendas con un valor de hasta 180 mil balboas, lo que se convertirá en un instrumento dinamizador del sector inmobiliario, que se ha visto afectado por un enfriamiento en la dinámica que genera; la que modificó el artículo 288-J de la Ley 70 de 31 de enero de 2019 que reforma el Código Penal y dicta otras disposiciones, que permite al evasor llegar a un acuerdo con la autoridad solo una vez y no aplica la excepción para los infractores reincidentes; la aprobación de la ley de Amnistía Tributaria, que permite a los contribuyentes ponerse

al día en sus obligaciones; un presupuesto general del Estado 2020, balanceado y que responde a las verdaderas necesidades del país; y, un ajuste a la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, que permitirá un equilibrado manejo de las Finanzas Públicas del Estado.

Otra de las estrategias de esta administración fue la coordinación logística para el adiestramiento de instituciones en la preparación del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, cuyas iniciativas e implicaciones tienen un horizonte de más largo plazo.

Desde el 1 de julio de 2019, se desarrolla una nueva forma de hacer Gobierno, que permitirá que nuestra sociedad, sea más justa, equitativa e inclusiva, sentando las bases de un crecimiento con el pleno aprovechamiento del potencial productivo del país, exaltando las oportunidades de inversión.

Seguiremos creciendo, pero nuestro trabajo va a estar enfocado en que el crecimiento llegue hasta los lugares más apartados, y a los más humildes y vulnerables. Porque solo uniendo fuerzas transformaremos a Panamá.

Héctor E. Alexander H.
Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



Su Excelencia
ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ
Viceministra de Economía

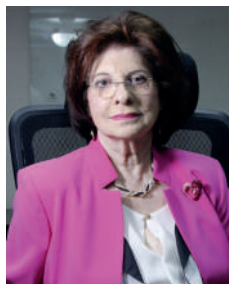


Su Excelencia
JORGE LUIS ALMENGOR
Viceministro de Finanzas

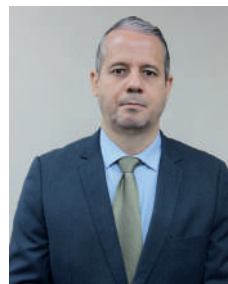
DIRECTIVOS



Eloy Fisher H.
Secretario General



Juana Abood
*Dirección de
Administración y Finanzas*



Fernán Adames
*Oficina de Asesoría
Legal*



Ricardo González
*Oficina de Información
y Relaciones Públicas*



Euribiades Cano
*Oficina de Auditoria y
Fiscalización Interna*



Sonali Ríos
*Oficina Institucional de
Recursos Humanos*



Grettel Zamora
*Dirección de Tecnología
e Informática*



Tito González
Comisión Arancelaria



Manuel Sánchez
*Secretaría Ejecutiva
Junta de Control de
Juegos*



Fernando Paniagua
*Unidad administrativa
de Bienes Revertidos*



Giancarlo Vásquez
*Intendencia de
Supervisión y
Regulación de Sujetos
No Financieros*



Publio De Gracia
*Dirección General
de Ingresos*



José Simpson Hiu
*Dirección General
de Tesorería*



Aracelly Méndez
*Dirección Nacional de
Contabilidad*



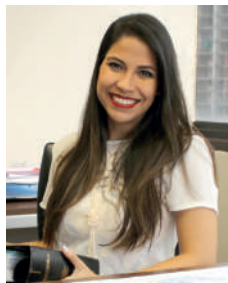
Orlando Barría F.
*Dirección de Bienes
Patrimoniales del Estado*



Rodolfo Ferreira
*Dirección de
Administración de
Bienes Aprehendidos*



Francisco Álvarez
*Dirección de Inversiones,
Concesiones y Riesgos
del Estado*



Darma Romero
*Dirección de Estrategia
Financiera y Fiscal
Internacional*



Hernán Arboleda
*Dirección de Políticas
Públicas y Análisis
Económico y Social*



Cristina Grimaldo
*Secretaría Técnica del
Consejo Económico
Nacional*



Carlos González
*Dirección de
Presupuesto de
la Nación*



Hendrick Almanza
*Dirección de
Administración de
Proyectos*



Mateo Castillero
*Dirección de Programación
de Inversiones*



Eder Paúl Córdoba J.
*Dirección de
Financiamiento Público*

CONTENIDO

Despacho Superior

- *Secretaría General*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Tecnología e Informática*
- *Oficina de Asesoría Legal*
- *Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna*
- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*
- *Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva*

Viceministerio de Economía

- *Dirección de Administración de Proyectos (DAP)*
- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- *Dirección de Financiamiento Público*
- *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*
- *Dirección de Políticas Públicas*
- *Dirección de Programación de Inversiones (DPI)*
- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)*

Viceministerio de Finanzas

- *Comisión Arancelaria*
- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- *Dirección General de Ingresos*
- *Dirección General de Tesorería*
- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- *Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros*
- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



DESPACHO SUPERIOR *Secretaría General*

La Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, contribuye a facilitar la labor del Despacho Superior en el seguimiento y evaluación de los programas que ejecuta la Institución.

Durante el 2019, se realizaron con éxito una serie de actividades en cumplimiento de las funciones que les son inherentes, de las cuales se destacan:

I. Tramitación de documentos

Entre los meses de julio a noviembre de 2019, la Secretaría General tramitó un total de 2,945 documentos de carácter interno y externo, entre los que se destacan notas externas, autenticaciones, resoluciones, circulares, minutas, gestiones de cobros, informes oficiales, contratos, entre otros.

II. Coordinación logística para la capacitación de Instituciones en la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno 2019 – 2024

En virtud de lo que establece la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas por conducto de la Secretaría General realizó la coordinación logística para las jornadas de capacitación con personal de distintas instituciones públicas para la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno 2019 – 2024, en apoyo a las Direcciones de Programación de Inversiones y Políticas Públicas.

III. Certificación en Carta de Servicios - Norma UNE 93200:2008

El Ministerio de Economía y Finanzas obtuvo la Certificación Internacional, bajo la Norma UNE 93200:2008, Carta de Servicios¹, con esta iniciativa el MEF establece un precedente por ser la primera Institución pública de Panamá, en contar con este tipo de Certificación de Calidad, los compromisos establecidos en este documento están enmarcados en los siguientes puntos:

- a. Servicios de autenticación de documentos
- b. Publicación de información en la sección de transparencia de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas
- c. Atención de las correspondencias recibidas en la Institución

IV. Evaluaciones de la Sección de Transparencia de la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas

En cumplimiento de la Ley 6 de 22 de enero de 2002, "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones", el Ministerio ha mantenido de forma periódica la actualización de la Sección de Transparencia de la página web, con lo cual se logró el 100% del cumplimiento en las últimas evaluaciones publicadas por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)².

V. Capacitación sobre la Carta de Integridad y Ética del Ministerio de Economía y Finanzas

Este Despacho elaboró la Carta de Integridad y Ética del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de transmitir entre todos los servidores públicos los principios, valores institucionales, buenas prácticas, pautas y conducta para el buen desempeño de sus funciones. En este sentido se desarrollaron talleres de sensibilización a un total de 1,900 servidores públicos de la Institución, con el fin de presentar a los participantes la importancia que tiene la aplicación de los valores éticos y morales en la

gestión que se realiza dentro del Ministerio.

VI. Participación en Organismos Internacionales

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Secretaría General ha participado en diversas actividades en representación de la República de Panamá ante el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), tales como:

- VI Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública: ¿Cómo crear organizaciones innovadoras?, realizado en Lima, Perú.³
- Simposio Internacional sobre "El trabajo en la Administración Pública en Iberoamérica", realizado en Montevideo, Uruguay⁴.
- Simposio Iberoamericano de Igualdad de Género en los niveles directivos de las Administraciones Públicas, realizado en Alcalá de Henares⁵.
- Participación en la XLIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y XVI Reunión del Consejo Académico Asesor de la Escuela del CLAD, realizado en el mes de noviembre.

VII. Guía de Implementación de la Gestión de Calidad en el Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector en materia de modernización del Estado, ha iniciado el proceso de poner en funcionamiento a nivel institucional la Guía para la implementación de la calidad en la Gestión Pública. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta a las necesidades y expectativas de los principales usuarios de la Institución, tomando en consideración la variedad de servicios que brinda y todo esto en el marco de las competencias que le están asignadas por Ley. Este proyecto se está desarrollando en coordinación con el Departamento de Organización del Estado de la Dirección de Presupuesto de la Nación.

¹ Certificación de Carta de Servicios de la Secretaría General

² Evaluaciones de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). <http://www.antai.gob.pa/>

³ Declaración de Lima.

⁴ Declaración de Montevideo.

⁵ Declaración de Alcalá de Henares.





DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Administración y Finanzas

Con el fin de coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz de la administración del Ministerio, la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) brinda servicios de apoyo a todas las unidades administrativas del Ministerio, a través de una adecuada ejecución de los procesos en coordinación con los departamentos que conforman la Dirección.

A continuación presentamos los aspectos más sobresalientes en la gestión:

I. Gestión presupuestaria del Ministerio:

Al 30 de noviembre de 2018 el presupuesto total de la Institución era de B/.821,799,297, correspondiendo la suma de B/.631,785,151 al Presupuesto de Funcionamiento y B/.190,014,146 para el Presupuesto de Inversión. Como resultado de ello, la ejecución presupuestaria acumulada fue de 70.58% de los cuales

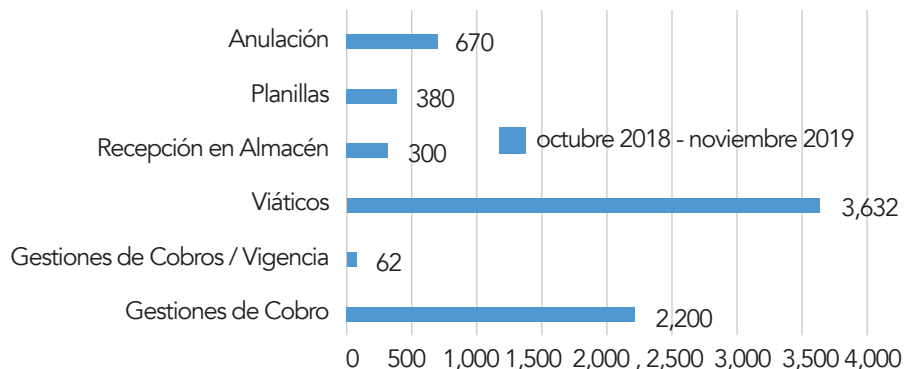
corresponden a Funcionamiento 67.89% y 79.53% para Inversiones.

Para el cierre del año 2018 el Presupuesto de Funcionamiento arrojaba una ejecución acumulada de B/.436,847,548 representando el 68.83% de la ejecución del presupuesto y para inversiones B/.166,577,421 equivalente al 90.33% de la ejecución total.

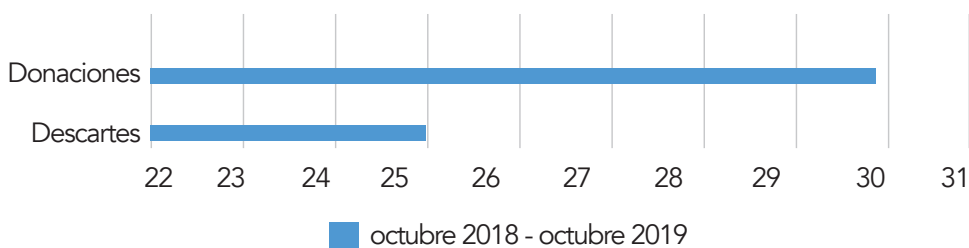
Iniciando el 2019 el Ministerio contó con un presupuesto Ley aprobado por la suma de B/.962,693,018 asignando al presupuesto de funcionamiento el monto de B/.653,736,896 y para inversiones B/.308,956,122.

Transcurrido el año a octubre de 2019 el presupuesto modificado asciende a la suma de B/.657,269,464 para funcionamiento y de B/.223,096,186 para inversiones

Gestiones del Departamento de Contabilidad



Descartes y Donaciones



con una ejecución acumulada en Funcionamiento de B/.444,312,237 equivalente al 67.68% y en Inversiones de B/.165,600,136 o 74.23%.

En el mes de octubre, la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) presentó a consideración del Ministro el anteproyecto de presupuesto 2020 que fue aprobado por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional conforme lo establece la Ley.

II. Gestión financiera de la Dirección de Administración y Finanzas:

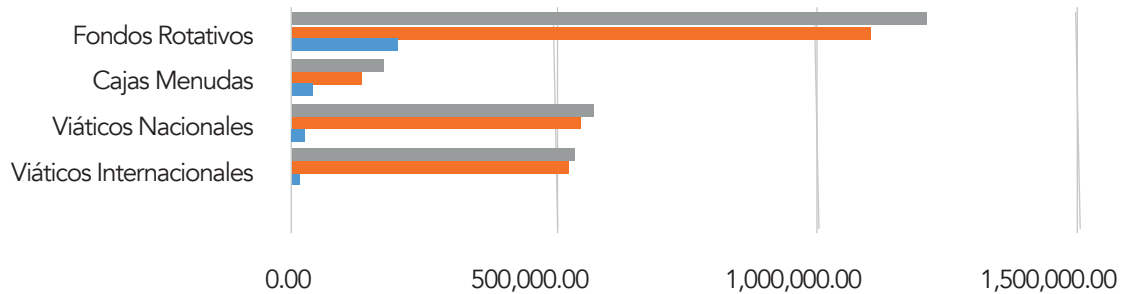
La Dirección de Administración y Finanzas (DAyF), a través del "Programa de fortalecimiento de la Gestión Pública de Panamá 2014-2019" con el PNUD, desarrolló los Procesos Administrativos de Garantía y Reclamos, Recepción de Bienes y Servicios para Órdenes de Compra, Recepción de Bienes y Servicios para contratos, Logística de Entrega, Infraestructura y Servicios Generales, Vuelos Nacionales y Viáticos internos a través del Trámite Regular Estructurado

(SIGOB TRE), los cuales se implementarán dentro del período.

- i. Corresponde al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) efectuar los registros presupuestarios, financieros y patrimoniales de la Institución a través del sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), brindando información adecuada de la gestión financiera de la Institución de manera que sea útil para la toma de decisiones.

PROCESOS	MONTO TOTAL GESTIONADO
COMPRAS MENORES DE 500 A 5K	B/. 547,646.30
COMPRAS MENORES DE 5K A 10K	B/. 940,145.96
COMPRAS MENORES DE 10K A 50K	B/. 117,748.27
CONVENIO MARCO	B/. 1,354,448.38
LITERALES	B/. 1,076,336.29
PROCEDIMIENTOS EXCEPCIONALES	B/. 153,192.81
LICITACIÓN DESDE 50K	B/. 0

Gestión del Departamento de Tesorería



	Viáticos Internacionales	Viáticos Nacionales	Cajas Menudas	Viáticos Nacionales
Total pagado	540,275.00	576,104.00	172,148.84	1,215,846.36
2019	530,295.00	552,312.25	131,864.45	1,105,048.55
2018	9,980.00	23,792.50	40,284.39	200,797.81

■ Total pagado ■ 2019 ■ 2018

Por otro lado, se coordinó con las unidades administrativas el control y suministro, los procesos de registros, manejo de activos fijos necesarios para la actualización del inventario anual de la institución.

- ii. El Departamento de Tesorería Institucional asegura un adecuado registro de las operaciones financieras de la Institución, tramitando las Gestiones de Cobros, coordinadamente con el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestario, para hacer frente a los compromisos de la Institución.

Es importante señalar que en concordancia con la Ley 67 de 2018, que dictó el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución de Gabinete No.65 de 25 de julio de 2019, se adoptaron las medidas responsables, administrativas y fiscales para iniciar el programa “Austeridad con eficiencia”, que significa hacer más con menos para la vigencia fiscal 2019, impulsado por el Gobierno

Nacional que dispuso realizar el pago de cuentas de vigencia expirada a los proveedores del Estado correspondiente a los años 2015 a 2018.

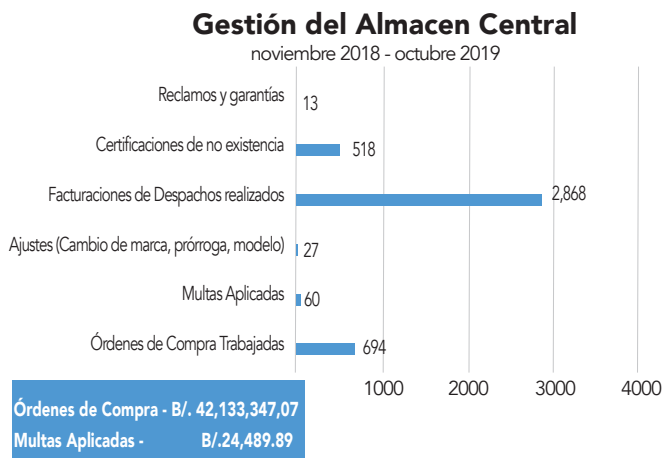
Actualmente se procesan 109 Gestiones de Cobro para el pago a proveedores de vigencia expirada por la suma de B/.14,948,070.42.

III. Compras y Proveeduría

Siendo nuestros principales retos lograr la monetización de los trámites, reforzar la transparencia reduciendo la discrecionalidad de atención y la optimización del uso de recursos; el Departamento de Compras y Proveeduría reforzó el uso de las herramientas de seguimiento de trámites SIGOB-TRE avalado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), logrando la acogida de una cultura de servicio ágil a nuestros usuarios de la institución y proyectada hacia los proveedores.

Gestión Documental				
Administración de documentos		Administración de archivos en custodia		
Documentos externos gestionados	Documentos internos gestionados	Cajas documentadas recibidas en las remisiones	Consultas y préstamos de documentos	Imágenes digitalizadas en pies lineales
30,368	4,115	1,753	1,256	752,000

A continuación el detalle de la gestión:



- i. La Sección de Almacén Central se encarga de abastecer a las unidades solicitantes de los insumos necesarios para su funcionamiento, así como de la administración del inventario a nivel nacional. Unos de los aspectos importantes que gestiona el Almacén Central es la aplicación de las multas a los proveedores que incumplan con las entregas dentro del término establecido.

IV. Transporte y Talleres

Actualmente el Ministerio cuenta con una flota activa vehicular de 312 vehículos que reciben mantenimiento preventivo y correctivo, coordinado con las diferentes direcciones a nivel nacional, generando políticas que promuevan el uso adecuado de los mismos y la

reducción del consumo de combustible, disminuyendo así los gastos operativos, todo en beneficio del Estado.

De acuerdo a las normas establecidas por la Contraloría General de la República y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre se cumplió con el plan mensual de revisados para cada vehículo de la institución.

V. Administración de Documentos

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ha sostenido el esquema de modernidad en las tareas de gestión documental, ofreciendo el servicio optimizado en los procesos de entrada y salida de documentos apoyado en la plataforma del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad, en donde el trámite queda archivado en medio digital para consultas e incluye su trazabilidad y disposición final; para los documentos externos el usuario o contribuyente, puede ingresar a la página web de la organización y conocer el trámite del documento con el código secreto proporcionado en el acuse de la correspondencia.

VI. Infraestructura y Servicios Generales:

El Departamento de Infraestructura y Servicios Generales se encarga diariamente de dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las solicitudes realizadas por los distintos departamentos del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional, con miras a

mantener un ambiente de trabajo adecuado para todos los colaboradores de la Institución.

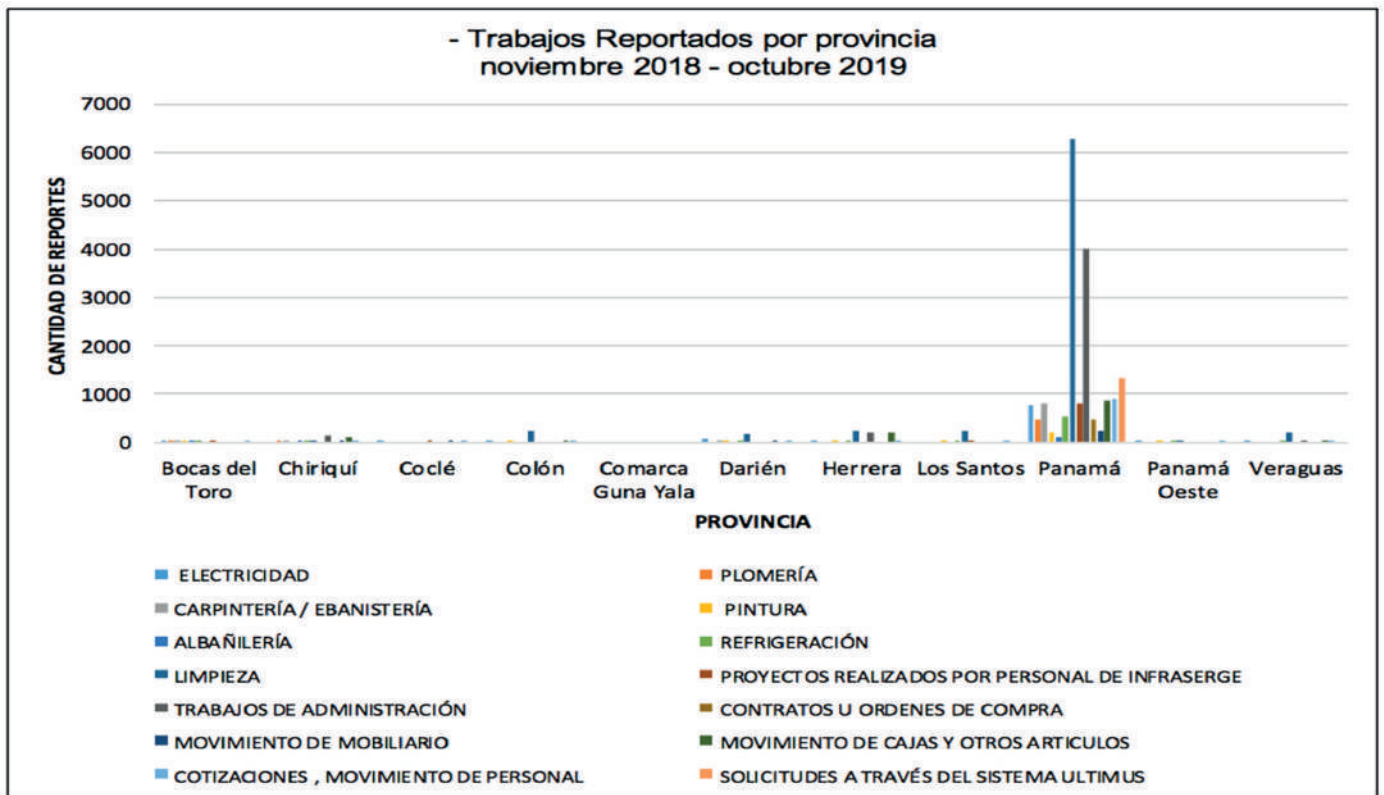
Diferentes trabajos se han llevado a cabo a nivel nacional entre los cuales detallamos:

i. Proyectos ejecutados

- Supervisión de los trabajos de infraestructura y servicios generales a nivel nacional, ejecutados por las diversas empresas que mantienen contratos en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de equipos de aires acondicionados en las diferentes oficinas a nivel nacional.
- Inspecciones de nuevos locales para las oficinas regionales del Ministerio.
- Instalaciones y facilidades para las diferentes ferias y eventos organizadas por las instituciones

- gubernamentales a nivel nacional.
- Adecuación de oficinas en las Regionales de la DGI, DBP y Programación de Inversiones de Veraguas, Darién, Los Santos y Bocas del Toro.
- Elaboración de pliegos para los proyectos de Infraestructura y Servicios Generales.
- Mantenimiento de las instalaciones del Cerro Ancón, principalmente en reparaciones eléctricas y limpieza de las áreas comunes.
- Limpieza profunda de oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional.
- Se realizaron giras a diferentes instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAyF) levantó un informe detallado de los arrendamientos para evaluar las instalaciones del Ministerio a nivel nacional.





DESPACHO SUPERIOR

Dirección de Tecnología Informática

La Dirección de Tecnología e Informática tiene como finalidad, ofrecer la mejor infraestructura y servicios tecnológicos certificados con estándares internacionales de calidad a mediano plazo, bajo un esquema operativo de aprovechamiento de los recursos informáticos para toda la institución.

Nuestro objetivo es, estar a la vanguardia en tecnología y comunicaciones que contribuyan a que la institución cuente con un alto nivel tecnológico, con personal con una sólida formación y altamente capacitado en los avances tecnológicos y sistemas de información, para ser reconocidos como uno de los Ministerios líderes en Tecnología en el Estado Panameño.

Su principal meta es mantener los servicios de tecnología de la información y comunicaciones (TIC),

de manera óptima para que las operaciones de la Institución, puedan llevarse a cabo en un ambiente seguro y eficiente.

La Dirección tiene la responsabilidad de administrar los siguientes grupos de servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC):

- i. Lineamientos y Regulaciones TIC.
- ii. Servicios de Comunicaciones, Redes y Datacenter.
- iii. Servicios de Soporte Técnico.
- iv. Servicios de Seguridad de Sistemas.
- v. Servicio de Desarrollo de Sistemas.
- vi. Servicios de Administración de Proyectos.
- vii. Gestión de las Contrataciones de TIC.
- viii. Servicios de Administración de Base de Datos.

Principales Actividades, proyectos y resultados de gestión:

- i. Equipamiento de estaciones de trabajo, impresoras y otros, para las nuevas autoridades dentro de los 100 días.
- ii. Se priorizó dentro de los 100 días agilizar los trámites que permitieron pagarle a los proveedores de tecnología por los servicios brindados en vigencias anteriores que no afectaron la continuidad de las operaciones.
- iii. Ejecución del primer taller de Recuperación de Desastres, el cual permitirá desarrollar un documento con planes de contingencia en TIC.
- iv. Diseño e implementación de una solución temporal en la infraestructura de tecnología, para la mitigación de riesgos y dar soporte a sistemas críticos como, e-Tax 2.0 (sistema tributario), ISTMO (finanzas públicas), CUT (pagos a proveedores).
- v. Creación y lanzamiento del Comité Operativo Técnico de la DTI, para seguimiento de temas relacionados con los servicios e infraestructura tecnológica, generando consultas y recomendaciones de manera integral.
- vi. Levantamiento de los Riesgos Operativos de Tecnología como primer borrador, que permitirá a la Dirección, definir los riesgos más críticos y de mayor impacto a nivel económico, tecnológico-operativo, legal y reputacional.
- vii. Proyecto Integra-T: mesas de escucha y ajustes.
- viii. Mudanza de Infraestructura ISTMO y Entorno SAP: se logró un proceso de actualización de sistema operativo, base de datos Oracle y del aplicativo SAP.
- ix. Creación del Comité Técnico SAP para darle seguimiento a tareas críticas del proyecto de Mudanza ISTMO y también permitió la integración de los involucrados en el área de tecnología.
- x. Innovación en Inteligencia de Negocios POWER BI en los procesos de Compras y Recursos Humanos. Con esta herramienta se ofrece un servicio de análisis de datos para uso de las diferentes unidades administrativas.
- xi. Implementación de las Mesas de ayuda del proyecto ISTMO y servicios de soporte de tecnología de la DTI en la solución MS System Center
- xii. Realización de capacitaciones masivas a nuevos colaboradores del MEF en el sistema SIGOB Correspondencia y SIGOB TRE.
- xiii. Culminación del convenio con el PNUD para 20 procesos automatizados de alto impacto para la Dirección de Administración y Finanzas del sistema SIGOB TRE.
- xiv. Se adquieren impresoras para las mesas de entrada de Correspondencias, para que el contribuyente pueda dar seguimiento a sus solicitudes.
- xv. Integración de información con la Oficina Institucional de Recursos Humanos para las notificaciones de nombramientos, renuncias y destituciones, que permita gestionar a los usuarios de la red de datos del Ministerio para interoperabilidad.
- xvi. A través del Proyecto Cultura DTI, se logra contar con el primer mural y boletín digital y se realizan capacitaciones al personal sobre el Reglamento Interno y el Manual de Atención al Usuario para mejora del clima laboral.
- xvii. Conducciones plenarias de Rendición de Cuentas de los 45 y 100 días a todo el personal y reunión de transición 100%.
- xviii. Apoyo en administración del proyecto, infraestructura y base de datos a la Dirección de Programación de Inversiones en la migración del sistema de Banco de Proyectos.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal tiene como:

Misión: “Asesorar a las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a aspectos legales, gestionando y resolviendo de manera eficiente y eficaz la normativa que le compete al Ministerio, brindando a los superiores jerárquicos, y demás unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, el respaldo jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones públicas asignadas de conformidad con la Ley 2 de 10 de mayo de 2014, que modifica artículos de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y demás normas que le atribuyan funciones a este Ministerio, tomando como norte los principios generales del procedimiento administrativo, así como los valores

éticos y morales que deben regir el comportamiento del servidor público.

Visión: “Ser la unidad administrativa líder en análisis, revisión y opinión jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas”.

La Oficina de Asesoría Legal está conformada con más de 20 abogados, asesoras y más de 4 asistentes.

Como parte de las funciones de esta oficina podemos mencionar:

Participar de reuniones en otras instituciones por diferentes temas de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, especificamos algunas de ellas:

1. Asesorar al Ministro, Viceministros y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan;
 2. Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la Institución;
 3. Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al Ministerio o en los que este sea requerido;
 4. Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del Ministerio;
 5. Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación;
 6. Conservar el archivo y custodia de resoluciones internas del Ministerio y otro tipo de documentos, como decretos ejecutivos y acta de toma de posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de Economía y Finanzas.
 7. Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del Ministerio;
 8. Colaborar en la mejora continua y técnica del cuerpo de abogados del Ministerio, apoyando en los procesos de capacitación y en la generación de modelos de trabajo;
 9. Revisar, según corresponda; el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos por la Institución;
 10. Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del Ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el que fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica;
 11. Definir con la Oficina de Recursos Humanos los criterios de selección y las competencias mínimas requeridas con relación al personal de la Oficina de Asesoría Legal, así como la adecuada dotación de abogados por área;
 12. Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados;
 13. Promover la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas que ejerce el Ministerio.
 14. Participar en sesiones de distintos cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), representando al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - a) Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).
 - b) Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.
 - c) Comisión de seguimiento a las víctimas del Dietilenglicol.
 - d) Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el Ámbito Nacional e Internacional en materia de Derechos Humanos.
 - e) Comisión sobre Trata de Personas (Ministerio de Seguridad)
 - f) Comisión de Becas (Ministerio de Economía y Finanzas).
- Como logros podemos mencionar, que se ha participado en distintos seminarios para la capacitación del recurso humano de la oficina, tales como: Taller sobre "El Código de Procedimiento Tributario y la modificación del Código Penal en materia de inclusión del delito de Evasión Fiscal" realizado el 23 de mayo de 2019.

Adicionalmente:

- Propuesta de la creación de la unidad de Arbitraje.
- Propuesta de asignación de Pasivos, que a su vez conformara parte de la Dirección de Programación de Inversiones.
- Propuesta de la remodelación física de la oficina.
- Propuesta de la reestructuración de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal.

Dentro de las documentaciones que se elaboran

y se revisan en esta Unidad Administrativa desde noviembre de 2018 hasta octubre de 2019 están:

- Memorandos
- Proyectos de Ley
- Confección de contratos
- Notas
- Resoluciones
- Consultas Telefónicas
- Reuniones
- Representaciones
- Oficios





DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Auditoría y Fiscalización Interna

Misión

Investigar presuntas irregularidades cometidas por los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de determinar responsabilidades administrativas, patrimoniales o ambas.

Visión

Ser una unidad administrativa independiente, facultada en un ámbito general para poder prevenir, investigar y combatir las irregularidades y los actos de malos manejos en todas sus manifestaciones.

Objetivo General

Lograr con la participación mixta de las diferentes unidades administrativas de la Institución, con el apoyo de sus funcionarios desde el nivel superior hasta los niveles inferiores, la transparencia en la ejecución y desempeño de las funciones dentro de la Institución.

Objetivos Específicos

Fundamentalmente los objetivos de la Oficina de

Auditoría Interna, se cumplen a través de la evaluación independiente de las operaciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas con las demás dependencias relacionadas con la institución entre los cuales se enmarcan:

- Asegurar la forma del manejo de los recaudos y el uso de los recursos, mediante instrumentos de controles internos adecuados.
- Evaluar la eficacia de la organización, control, eficiencia, efectividad y ejecución en las operaciones.
- Coadyuvar en la observación y cumplimiento de la legislación, las normas, políticas y procedimientos, por las que se rige la Institución.

Estrategia

Aplicar medidas institucionalmente, destinadas a crear, mantener y fortalecer normas de conducta para el honorable, correcto y adecuado cumplimiento de las funciones públicas.

Resumen de las auditorías realizadas para el periodo 1 de noviembre 2018 – 31 de octubre de 2019, detallados por unidad administrativa auditada:

Oficina de Auditoría Interna
Informes y nota-informes por unidad administrativa auditada
1 de noviembre 2018 al 31 de octubre de 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	CANTIDAD DE INFORMES INFORME	CANTIDAD DE NOTAS	TOTAL
Secretaría General		1	1
Oficina de Asesoría Legal del Despacho del Ministro		1	1
Oficina de Información y Relaciones Públicas		2	2
Oficina Institucional de Recursos Humanos	2	16	18
Dirección de Tecnología e Informática	4	6	10
Dirección de Administración y Finanzas	12	125	137
Dirección de Administración de Proyectos	1	1	2
Dirección de Programación de Inversiones	3	49	52
Secretaría Ejecutiva Junta de Control de Juegos	1		1
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	3	15	18
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros.		3	3
Dirección General de Ingresos	8	38	46
Dirección General de Tesorería		6	6
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado	5	8	13
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	11	14	25
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado	1	2	3
Despacho del Ministro	8	1	9
Despacho Viceministro de Economía	29	4	33
Despacho Viceministro de Finanzas		1	1
Total de Informes y Notas Informes	88	293	381

Cuadro resumen para el periodo 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre de 2019.

Se han elaborado 381 documentos de los cuales 88 son Informes de Auditoría y 293 Notas Informes de Auditoría, detallados por departamento:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS-INFORME	Denuncias Ciudadanas Atendidas
Auditoría Interna	4	80	
Control Interno	22	51	
Auditoría de Cumplimiento	58	147	
Auditoría de Sistemas	4	15	2720
TOTAL	88	293	2720

Atención Ciudadana 311

Cantidad de casos (denuncias, quejas y sugerencias) recibidos en Centro de Atención Ciudadana - 311.

Se han atendido 2,737 casos en el último año de los cuales 2,720 se han cerrado a satisfacción del ciudadano y 17 están en proceso de resolución.





DESPACHO SUPERIOR

Oficina de Información y Relaciones Públicas

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de información y comunicar las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen pública positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en 2018.

En este periodo, la OIRP continuó fortaleciendo la relación del MEF con los medios de comunicación, impulsando su política de acceso a la información mediante la realización de conferencias de prensa, desayunos y encuentros económicos dirigidos a periodistas especializados, a líderes de opinión y organizaciones profesionales, empresariales y de la sociedad civil.

A través de sus diferentes secciones la OIRP alcanzó los siguientes resultados:

1. Sección de prensa

En este período se elaboraron 276 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas,

participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas.

La OIRP también atendió más de 190 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales (ver tabla en la página 31).

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económico, presupuestos, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además, se realizaron 40 conferencias de prensa.

• Campañas de información pública

En 2019 la OIRP puso en marcha estrategias para apoyar comunicacionalmente importantes iniciativas del MEF y sus diferentes direcciones.

Entre ellas, se destacan la campaña de información pública de Rendición de cuentas, cuyo propósito era informar a la ciudadanía del gasto gubernamental.

Proceso de distribución de los Certificados de Pago Negociable de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM).

100 días de gobierno

Por otra parte, se publicaron edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos. En total se publicaron 325 anuncios en medios escritos.

2. Medios digitales

Con el objetivo de mantenerse a la vanguardia digital, el Ministerio de Economía y Finanzas ha reforzado sus plataformas de redes sociales (Facebook, twitter, YouTube e Instagram) y la cuenta @MEFPANAMA y de su portal www.mef.gob.pa

En 2019 se implementaron estrategias para hacer más atractivo el mensaje que se comunica a través de estos canales. Continuamos potencializando el uso

de gráficos, videos y otros recursos encaminados a comunicar eficientemente el mensaje institucional.

Los resultados continúan siendo positivos: los seguidores de twitter alcanzaron 36,104 nuevos usuarios, en Facebook obtuvimos 6,400 seguidores; mientras que Instagram ya cuenta con 5,005 seguidores.

En el canal de YouTube de la institución se tiene acceso a 830 videos Y 1,005 suscriptores.

Direcciones como Financiamiento Público, Unidad de Bienes Revertidos (UABR), la Dirección General de Ingresos (DGI) y la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos cuentan con sus propias redes sociales que también han incrementado la divulgación de sus campañas comunicacionales.

La plataforma de redes sociales sirvió para impulsar las campañas de información pública, como subastas, servicios, trámites y Amnistía Tributaria de la DGI.

3. Sección audiovisual

Realiza coberturas filmicas y fotográficas e instalaciones de equipo de audio y video en actividades tanto dentro como fuera del Ministerio. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web del Ministerio.

Entre octubre de 2018 y noviembre de 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- 347 coberturas filmicas
- 442 coberturas fotográficas
- 102 instalaciones de equipo de audio
- 234 ediciones de videos
- 98 videos infográficos animados
- 102 locuciones

4. Sección de Relaciones Públicas

La Sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas Direcciones del Ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad del Ministerio. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e

información general.

Se organizó y coordinó la logística y el apoyo a las diferentes actividades que se realizaron desde noviembre de 2018 a octubre de 2019, entre las que podemos destacar:

- Organización de las Ferias regionales y locales en Panamá (David, Colón, Azuero e institucionales).
- Desayunos Económicos con medios de comunicación con el fin de difundir planes institucionales y mantener un intercambio de ideas entre las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y los comunicadores sociales.
- Coordinación y apoyo en las diferentes actividades institucionales, tales como, la Cinta Rosada y Celeste, Visita del Niño de Fanlyc, Caminata Relevo por la vida en apoyo a la Fundación Amigos del Niño con Leucemia y Cáncer; Inicio de Efemérides Patrias, Concurso de Fiestas Patrias "Tradiciones Panameñas", Celebración del Día de las Madres y los Padres; y el Encendido de Luces del árbol de Navidad.

5. Monitoreo

Dedicada a dar seguimiento a los medios de comunicación con el fin de analizar las coberturas e identificar temas que deben ser atendidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la sección de monitoreo dio seguimiento a publicaciones relacionadas al tema de economía y finanzas en medios impresos, digitales y canales de televisión.

6. Diseño gráfico

Se encarga de la línea gráfica e imagen institucional del MEF y sus diferentes direcciones. Entre sus funciones esta la diagramación de documentos digitales e impresos como: avisos de prensa, publicaciones diversas, papelería interna, banners, así como también del diseño y montaje de stand para actividades y eventos feriales.

Esta sección aportó su creatividad para la diagramación de infografías de publicaciones digitales e impresas de las leyes de: Patrimonio Familiar, Deducción de Gastos

Escolares y de Amnistía Tributaria de la Dirección General de Ingresos.

La creación de personajes y estaciones de aprendizaje del proyecto Aprendiendo sobre la Deuda Pública con la Maestra Deudina, desarrollado por la Dirección de Financiamiento Público para la educación financiera de niños de escuelas públicas de la República de Panamá.

El desarrollo de línea gráfica del programa de responsabilidad social (RSI) del MEF y la diagramación de sus proyectos: Concurso Ambiental Educativo Sostenible (CAES), Hazte cargo de tu Economía y Recicla Ahora.

La elaboración del manual de identidad gráfica institucional 2019-2024 y la incorporación del nuevo logo MEF en todo el material gráfico y digital de la institución.

Entre sus responsabilidades periódicas estuvieron la diagramación del Notimef, las Letras y Notas del Tesoro y los anuncios digitales e impresos de las subastas públicas del Estado, la ambientación de las sedes del MEF para la campaña de la Cinta Rosada, Efemérides Patrias y otras actividades de la institución.

7. Administración

Ante la necesidad de mejorar la gestión, procesos y atender las demandas del recurso humano de la Oficina de Relaciones Públicas, se reestructuro la administración contratándose a un administrador con el fin de establecer procesos que ayuden a agilizar los trámites así como la eficacia de estos.

se tramitaron mil 220 documentos, se confeccionaron 320 memorandos, se realizaron dos auditorías de caja menuda y 19 solicitudes, 107 solicitudes de bienes y servicios, Adicionalmente se confeccionaron 130 salvoconductos.

- Campañas de información pública
- En 2019 la OIRP puso en marcha estrategias para apoyar comunicacionalmente importantes iniciativas del MEF y sus diferentes direcciones.

Entre ellas se destacan la campana de información

pública Rendición de cuentas, cuyo propósito era informar a la ciudadanía del gasto gubernamental..

Proceso de distribución de los Certificados de Pago Negociable de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM).

100 días de gobierno

Por otra parte, se publicaron edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos. En total se publicaron 325 anuncios en medios escritos..

El Programa de Responsabilidad Social Institucional (RSI)

En cumplimiento a sus pilares de acción: Medio Ambiente, Educación Económica, Comunidad y

Voluntariado, ha desarrollado durante el período 2018 y 2019 actividades que buscan tener un impacto activo, positivo y sostenible en la sociedad panameña.

Durante este tiempo se han realizado campañas de promoción de voluntariados, jornadas de limpieza de playas, jornadas de visitas a asilos, capacitación en temas ambientales, económicos y financieros, concursos ambientales, programas de emprendimiento juveniles, campañas de reciclaje, capacitación de mejoramiento de vida, etc., todas estas acciones enfocadas a mejorar la relación del Ministerio-Gobierno con la comunidad.

8. Boletín Notimef

Esta publicación sigue enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas. El NotiMEF se publica de forma digital e impresa cada mes.

Solicitudes de periodistas al MEF Oficina de Información y Relaciones Públicas-Año 2018 - 2019			
Mes	Total	Resueltas / Mes contra Mes	Pendientes / Mes contra Mes
Enero	7	5	2
Febrero	6	5	1
Marzo	14	12	2
Abril	16	16	0
Mayo	14	10	4
Junio	10	9	1
Julio	26	23	3
Agosto	18	18	0
Septiembre	12	12	0
Octubre 2018	37	33	3
Noviembre 2018	16	14	2
Diciembre 2018	14	13	1
Total Mes contra mes	190	170	19*
Total recibidas año	190		
Total resueltas año	190		
Total pendientes año	0		
Total			

Nota: Las solicitudes que quedaban pendientes de un mes a otro fueron pasadas para el siguiente mes hasta ser respondidas o remitidas a otras instancias. En ningún mes o caso dejo de responderse al periodista.



DESPACHO SUPERIOR

Oficina Institucional de Recursos Humanos

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, comprometida con alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, la innovación tecnológica, manteniendo sensibilidad y responsabilidad social, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de Administración de Recursos Humanos, conforme a las Leyes que rigen la materia, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

Son funciones de la Oficina Institucional de Recursos Humanos: Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la administración de los Recursos Humanos de la Institución; asesorar al personal directivo en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones

disciplinarias; desarrollar y tramitar las acciones del personal de su competencia de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos; así como también, llevar los controles, registros y estadísticas del personal de la Institución; participar en la preparación de los anteproyectos de presupuestos del personal de la Institución.

Entre las principales actividades por área podemos mencionar:

I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos:

- i. Se realizaron un total de sesenta y cinco (65) acreditaciones y re-acreditaciones de servidores públicos al Régimen de Carrera Administrativa.

- ii. Se actualizó el Manual de Clases Ocupaciones de la Institución.

II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público/ Programa de Maestrías MEF-IFARHU:

- i. En lo relativo a las Capacitaciones, de noviembre de 2018 a octubre del año 2019, se realizaron cinco jornadas de Inducción Laboral, dirigidas a los servidores públicos de primer ingreso, en la que participaron ciento veintidós (122) servidores públicos de la institución.
- ii. De enero a octubre de 2019, se realizaron un total de veintiséis (26) jornadas de capacitaciones, dirigidas a los servidores públicos de la entidad, abordando temas variados; con un total de seiscientos cuarenta y ocho (648) beneficiados.
- iii. En lo atinente al Programa de Maestrías MEF-IFARHU, de noviembre de 2018 a octubre del año 2019, se firmaron setenta (70) Convenios Marco de Cooperación Educativa, con diferentes universidades nacionales, e internacionales; con culminación satisfactoria de sus estudios. De los setenta (70) beneficiados, sesenta y cuatro (64) corresponden a personal de la institución, y seis (6) a otras entidades del Estado.

III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales:

- i. Con el objetivo de salvaguardar la salud de los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, la Clínica de Atención a la Salud, brinda servicios de atención médica a todos los miembros de la institución, al cargo de la Doctora Jeritza Gómez, médico general de esta consulta.

- ii. La Clínica de Atención a la Salud, también ofrece los servicios de Ginecología, Urología, EKG, Mamografías, Pruebas de VIH, Ultrasonidos y otros en colaboración con el Despacho de la Primera Dama, a través de las Clínicas Móviles de Amor sobre Ruedas.

- iii. El Centro de Atención Integral de la Primera Infancia (CAIPI), ofrece sus servicios a los hijos y nietos de los servidores públicos, con una matrícula de setenta y ocho (78) alumnos inscritos, quienes cursan maternal I, II, pre-jardín y jardín y cuyas edades oscilan entre los dos y cinco años.

El CAIPI cuenta con un equipo técnico interdisciplinario, responsable de evaluar las condiciones físicas y psíquicas de los niños, para garantizar su desarrollo integral.

- iv. A través del Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales, se tramitaron en el año 2018, dieciséis (16) solicitudes de servidores público o sus familiares en el marco del programa de beneficio en materia de deceso, con un pago total de nueve mil seiscientos balboas (B/. 9,600.00). Hasta el mes de octubre de 2019, se tramitaron setenta y un (71) solicitudes; de las cuales se ha cumplido con el pago de cincuenta y un (51) solicitudes por un monto de treinta mil seiscientos balboas (B/. 30,600.00).

IV. Programa de Igualdad de Oportunidades:

- i. Entre los meses de noviembre de 2018 a octubre de 2019 se le brindó atención a un total de mil doscientos cuarenta y dos (1,242) casos sociales, tales como problemas de salud, apoyo en los trámites de pensiones por vejez, pensiones por riesgo profesional, discapacidad laboral, gestiones de sillas de ruedas y camas hospitalarias.

- ii. Con ciento catorce (114) atenciones psicológicas, entre las que comprenden evaluaciones a personal de seguridad, duelo y atención a familiares, droga dependencia entre otros.
- iii. De acuerdo con el censo anual institucional, contamos con un porcentaje de personal con alguna discapacidad o hijos con discapacidad de 3.5%.

V. Área de Registro y Control de Trámite de Acciones de Recursos Humanos:

- i. Como resultado del registro y control de

las acciones del personal, en materia de reconocimiento de prestaciones laborales, en el año 2018 se tramitaron trescientas treinta y siete (337) planillas adicionales, por monto de setecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco balboas con setenta y siete centavos (B/. 737,655.77).

- ii. A octubre de 2019, se han tramitado trescientas setenta y seis (376) planillas adicionales, por monto total de un millón, setecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y ocho balboas con noventa centavos (B/. 1,788,978.90).





DESPACHO SUPERIOR

Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Comisión Nacional contra el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CNBC) fue creada por la Ley 23 de 27 de abril de 2015. La CNBC se reúne periódicamente para adelantar políticas, estrategias y acciones para lograr este objetivo. Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Nación, la Coordinación Financiera Nacional, el Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas de la Asamblea Nacional, Consejo de Seguridad Nacional,

de la mano con otras instituciones gubernamentales tales como la Intendencia de Supervisión y Regulación de los Sujetos no Financieros, Superintendencia del Mercado de Valores, Superintendencia de Seguros y Reaseguros, Autoridad Nacional de Aduanas y la Gerencia de Zona Libre.

Durante el año 2019 han llevado a cabo reuniones que se han enfocado en temas de importancia nacional. En la primera reunión celebrada en el mes de enero, se presentó el informe de la XXXVIII reunión de los grupos de trabajo y del pleno de representantes de GAFILAT,

celebrada en Quito, Ecuador en diciembre de 2018, donde se aprobó el primer Informe de seguimiento Intensificado de Panamá, en el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su Informe de Evaluación Mutua (IEM). En dicho pleno se otorgaron nuevas calificaciones por el progreso realizado en el abordaje de las Recomendaciones del GAFI que cambiaron desde la visita in situ realizada a Panamá.

Dentro de los objetivos alcanzados por esta Comisión, se encuentra la sanción de la Ley 70 de 31 de enero de 2019 “Que reforma el Código Penal y dicta otras disposiciones” por la cual se abordaron deficiencias en el cumplimiento de algunas de las recomendaciones, como la tipificación del delito fiscal, la inmediatez en la presentación de los reportes de operaciones sospechosas, entre otras.

Igualmente, en el mes de marzo los comisionados revisaron y analizaron los pasos a seguir de la

metodología del GAFI, en virtud que el año de observación por este organismo concluyó y consecuentemente el país iniciaba el proceso de presentación de informe de avances al Grupo Conjunto de las Américas. Dicho grupo presentó su informe post evaluación en la plenaria del GAFI, celebrada en el mes de junio del presente año.

A principio del mes de octubre, los Comisionados se reunieron a fin de revisar los temas y pasos a seguir en la implementación del plan de acción de GAFI, con miras a demostrar la efectividad en el cumplimiento de los estándares, por parte del país.

Actualmente, se encuentra trabajando de la mano con el Banco Mundial, junto con un grupo técnico interinstitucional en la actualización del capítulo del “Financiamiento del Terrorismo” de la Evaluación Nacional de Riesgo, junto con la celebración de un taller que se llevó a cabo en noviembre, con el sector privado.



AUTORIDADES DEL MEF FIRMAN DECLARACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN



El ministro Héctor Alexander lideró la firma de la Declaración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción (9 de diciembre) que representa un compromiso de trabajo contra este flagelo y que les propone ser ejemplo de los valores que consagran nuestra Carta de Integridad y Ética, el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos, y apoyar los programas que se desarrollan en cumplimiento con el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible. Rubricaron el documento la viceministra de Economía, Enelda Medrano de González, el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor y los directivos del MEF.





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA



Un taller de actualización del proyecto Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), dirigido a colaboradores de las áreas vinculadas a la administración de las finanzas, realizó el MEF. La iniciativa forma parte de las acciones que ejecuta la nueva administración, para que el citado proyecto genere resultados efectivos al país. Para tal fin se creó un comité presidido por la viceministra, Enelda Medrano de González.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Administración de Proyectos (DAP)

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP) tiene el objetivo de apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de recursos reembolsables y no reembolsables otorgados por instituciones financieras internacionales. Entre sus funciones está la de “Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006 y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros”.

Actualmente, la DAP administra el Programa de Préstamo de Asistencia para la Mejora de la Eficiencia del Sector Público financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), a

través del préstamo No. 80160-PA, por la suma inicial de B/.55,000,000.00 y se cumple con los pagos de compromisos con fondos locales del Programa de Préstamo para el Fortalecimiento de la Gestión Fiscal 2568-OC/PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La ejecución del programa de Préstamo del Banco Mundial durante el periodo comprendido de noviembre 2018 a octubre 2019 es:

BANCO MUNDIAL (noviembre 2018-octubre 2019)		
	Cantidad	Monto
Contratos refrendados	7	469,066.20
contratos en tramite	2	246,998.80
Ordenes/Compras refrendadas	1	1,960.00
Gestiones/Cobros	65	4,863,569.21

La DAP brinda continuidad en su gestión administrativa de proyectos en ejecución, logra la culminación del proceso de adquisición y el refrendo de siete (7) importantes proyectos para los co-ejecutores del programa (Contraloría General de la República, Dirección General de Contrataciones Públicas y las diversas Direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas) que permiten el apoyo en el desarrollo de proyectos que ofrece mejoras en las capacidades institucionales, herramientas que facilitan la gestión, registros u ordenamiento y transparencia en el ejercicio de la adquisición pública.

I. Entrega de Informes a los Bancos

En cumplimiento al compromiso del Proyecto de Préstamo 80160-PA (Banco Mundial), se han entregado a conformidad y oportunamente los informes de avance físico y financieros correspondientes al cierre del año 2018 y primer semestre 2019.

Se cumple con las auditorías externas programadas para el cierre del año 2018 y la auditoría intermedias correspondiente al primer semestre 2019.

II. Participaciones y reuniones de trabajo

- i. Elaboración y entrega del borrador de Ley que Crea el Régimen de Asociación Público-privada para el Desarrollo como incentivo a la Inversión Privada, al Desarrollo Social y a la creación de empleos.
- ii. Acompañamiento al Ministerio de Obras Públicas a la presentación de la Ley que Crea el Régimen de Asociación Público-privada para el desarrollo como incentivo a la Inversión Privada, desarrollo social y la creación de empleos, ante la Asamblea Nacional.
- iii. Con miras al desarrollo eficiente de la ejecución de los proyectos planificados en el programa de préstamo, se desarrollan actividades en conjunto con el Banco Mundial:
 - Revisión conjunta de Cartera.
 - Gestiones de apoyo a la implementación del Proyecto.

- Misiones con especialistas de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Mundial. (revisión ex-post).
- Acompañamiento en el desarrollo de agendas de visitas del Banco Mundial.
- Reuniones con los co-ejecutores del programa para el cumplimiento de metas, indicadores y resultados.

III. Optimización del Recursos Humano mediante capacitaciones

Como parte del programa de fortalecimiento de las capacidades enfocadas al aprendizaje y aplicación en las funciones que ejerce el colaborador dentro de las instituciones se desarrollaron las siguientes actividades:

- Participación en las jornadas de capacitación para los colaboradores en cuanto al uso de diversos módulos disponibles en el Sistema ISTMO (Presupuesto, Tesorería y Compras).
- Capacitación mediante el programa de inglés para cuatro (4) colaboradores de la DAP para mejorar la interacción y proveedores.
- Participación en el curso Internacional "Introducción a la evaluación ágil de políticas públicas" 10 al 21 de junio de 2019.

La DAP desarrolla un programa de capacitaciones, en materia de Administración de Proyectos en el Ministerio de Ambiente con la finalidad de capacitarlos en el Diseño, Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos, utilizando la técnica del Marco Lógico y herramientas complementarias en la conceptualización y diseño de proyectos.

De igual forma, se les capacitó en la etapa de Organización, Gestión, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos. Específicamente se dictaron los siguientes cursos:

- Marco Lógico para el diseño y conceptualización de proyectos. Del 5 al 9 de agosto (40 horas).
- Gestión de Proyectos. Del 9 al 13 de septiembre (40 horas).
- Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Del 23 al 27 de septiembre (40 horas).



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Análisis Económico y Social

La Dirección realizó tareas y elaboró productos tendientes a cumplir su objetivo de analizar y dar seguimiento a distintos aspectos en materia económica, fiscal y social en el ámbito nacional e internacional. A continuación se destacan:

I. Informes, estudios y documentos de apoyo

- i. Informes regulares: informes económicos y sociales mensuales y trimestrales; Informes mensuales sobre el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos para los distritos de Panamá y San Miguelito y Resto urbano del país.
- ii. Informes y estudios especiales: Propuesta para Estrategia de Inclusión Financiera; Comercio al por mayor y por menor como motor de la economía panameña; Formación técnica y profesional del capital humano; Mercado laboral por género y su relación con las actividades económicas, basado en la Encuesta de Hogares de agosto 2018; Estimaciones mensuales y proyecciones del mediano plazo del PIB y el PIB potencial; Aspectos económicos e inflación para el Informe de la Cuenta del Tesoro; Índice de Progreso Social de Panamá con enfoque de género 2019 con INCAE; Evolución de

indicadores económicos y sociales para elaboración del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2020-2024.

- iii. Notas técnicas y presentaciones para el despacho superior y dirección: Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, PIB provincial, Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), Índice de precios al consumidor e inflación, Inversión Extranjera Directa (IED), competitividad, Avances de indicadores mensuales de coyuntura; Perspectivas económicas de organismos internacionales.

II. Ponencias:

“Evolución de variables económicas, laborales y precios” en el Foro Panamá 2019: Panorama Económico, Social y Laboral por motivo de la instalación de la Comisión Nacional y Técnica de Salario Mínimo; Costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos; Niveles de pobreza y distribución de ingresos; Evolución de las principales variables económicas; Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) Nacional y de Niños, Niñas y Adolescentes de Panamá y Efectos esperados de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJJ), en eventos de los sectores gubernamental, académico, no gubernamental y privado.

III. Análisis de anteproyectos y proyectos de ley relacionados con:

Creación de corregimientos en la Comarca Emberá de Darién, enseñanza de Tecnología Informática en los centros educativos y particulares, escalafón para los profesionales de la sociología, Comentarios al Decreto Ejecutivo que establece el Consejo Ejecutivo de Cuentas de Salud, Consideraciones sobre el proyecto de Ley que crea el Fondo Especial para Cirugías de Niños y Adolescentes en Panamá o en el Extranjero, Evaluación de medidas para reactivar la construcción, modificación de Ley del FECL, Área Económica Especial de Almirante.

IV. Informes, comentarios, revisiones técnicas y entrevistas para atención de solicitudes internas del Ministerio; de entidades públicas, privadas, académicas; medios de comunicación; organismos externos (FMI, Banco Mundial, CEPAL, calificadoras de riesgo) y público en general sobre:

Desempeño de la economía, exportaciones e importaciones, estimaciones de impactos de la JMJ, efectos de la inclusión de la lista gris del GAFI en el sistema financiero y la IED, presión fiscal para Latinoamérica, Comentarios para el Diálogo de Alto Nivel sobre el Financiamiento para el Desarrollo de la ONU.

V. Comisiones, equipos técnicos, reuniones de trabajo y misiones

- i. Comisiones: Multisectorial del Gabinete Social, Salario Mínimo, Auditoría de la Junta Directiva de la Caja del Seguro Social, Turismo, Ajustes de Precios, Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable, Zonas Francas, Normas Industriales y Técnicas (COPANIT), Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH) - (CONAVIH), Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles.
- ii. Comités: Comercio y Transporte Seguro, Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Erradicación del Trabajo Infantil y Protección para la Persona Adolescente Trabajadora (CETIPPAT), Facilitación del

Comercio.

- iii. Equipos técnicos: Mesas Sectoriales y Programas Transversales del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCYT); Mesa de trabajo de la Estrategia Nacional de Educación Financiera; Mecanismo Coordinador de Panamá para la lucha contra el VIH, Tuberculosis y Malaria;
- iv. Se presidió el Consejo Técnico de Economía y el Consejo Técnico de Sociología, expidieron certificaciones de idoneidad y Rendición de cuentas y lanzamiento de página web del Consejo Técnico de Economía.
- v. Reuniones: Intercambio del PIB trimestral con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Inclusión Financiera, Billetera Electrónica, Global Brigades, Sistemas de Cuentas de Salud, Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Metodología de recolección de los Principales Indicadores Económicos relacionados al impacto de la JMJ, Metodología de presupuesto en la infancia, IPM Nacional e Infantil, visita de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Gestión de calidad en el MEF. Reuniones en: Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, Merca Panamá, Centro Nacional de Competitividad - APEDE.
- vi. Misiones: acompañamiento a expertos del FMI a instituciones públicas, bancos y algunas empresas; también acompañamiento al consultor José Sokol a varias entidades del Estado e instancias privadas.

VI. Participación en eventos y capacitaciones nacionales e internacionales

- i. Foros y Lanzamientos de informes, resalta el del Índice de Progreso Social en Panamá, MEF/DAES-INCAE.
- ii. Conversatorios sobre la economía del país con renombrados economistas.
- iii. Maestría en Economía y Finanzas (Programa de Becas MEF-INCAE), Diplomado Asociación Público Privada - CAF.

- iv. Cursos sobre: Metodología de estadísticas de deuda pública y de estimación de ingreso y puntos de corte para programas sociales, Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Pública, Análisis de la pobreza para la elaboración de políticas multisectoriales – FAO, Stata, programa estadístico.
- v. Talleres: Modelo macroeconómico MFMod del Banco Mundial. Washington, D.C. Estados Unidos; Metodología para cuantificación de la inversión pública en la niñez, UNICEF; Análisis Estructural y comercio en valor agregado a partir de la matriz de insumo producto regional centroamericana, CEPAL; Fundamentos Legales para los Controles de Comercio Estratégico, Programa de Control de Exportaciones y Seguridad Fronteriza afin del Departamento de Estado de los Estados Unidos; Microsimulaciones para analizar efectos en el IPM ante cambios en variables económicas; Avances en las políticas públicas para la reducción de la pobreza multidimensional en América Latina y el Caribe, Paraguay, SELA-ISM; Temas de ambiente con la metodología GEO.
- vi. Talleres dirigidos a personal de la dirección: Modelo MFMod para proyecciones del PIB de mediano plazo y Estimaciones y Proyecciones del PIB por el lado de la demanda, Banco Mundial; Módulos sobre la metodología para la construcción del Índice de Progreso Social, INCAE.
- vii. Talleres dirigidos para la elaboración de Matrices de Retos y Soluciones por actividades del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) en los siguientes temas: Ambiente, Energía y Minería, Ciencia, Economía y Sociedad; Validación de información y propuestas estrategias a formar parte del PEG
- viii. Apoyo y voluntariado: Jornada Mundial de la Juventud 2019, entrega de los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (Cepadem).





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Financiamiento Público

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el periodo de estudio están:

- i. Emisión de bono global por \$2,000 millones. Fue la emisión más grande y con el costo más

- bajo de la historia de la República de Panamá.
- ii. Ranking de Creadores de Mercado (CM). Se automatizó este proceso para contar con la información actualizada y accesible. La eficiencia de este proceso permite evaluar y reaccionar de forma efectiva y eficiente, a cualquier consulta por parte de los Puestos de Bolsas que estén dentro del programa de CM. Los analistas pueden desahogarse de estas tareas manuales y repetitivas que consumían gran parte de su tiempo, además de ser susceptibles al error humano.
- iii. Implementación del módulo de subastas en SIGADE. Las subastas se realizan en un sistema integrado y actualizado. Los registros en SIGADE, tendrán la información completa de las subastas. Las estadísticas de descuento en precio, intereses acumulados y primas son actualmente confeccionadas manualmente, por consiguiente al utilizar el modulo se mitigaría el error humano.

- iv. Implementación de la interface para la integración entre el Sistema de la plataforma de la subasta electrónica de la Bolsa de Valores de Panamá y el sistema SIGADE (Modulo de subastas). El objetivo de esta interfaz es la conexión entre la plataforma de la Bolsa de Valores de Panamá y el módulo de Subastas en SIGADE. Esta interface se diseñó para que fuera sencilla y funcional, para los usuarios del módulo. Esta interface se implementó y funcionó en un 100%.
- v. Automatización de las notas del pago de la deuda a través de SAP. A partir del cuarto trimestre se implementará el formulario de pago del servicio de deuda que reemplaza las notas de pago. La automatización agiliza el proceso y disminuye el trabajo manual a los analistas.
- vi. La República realizó en abril la primera emisión de una Nota del Tesoro Euroclearable con componente internacional por un monto de \$1,000 millones y vencimiento en el año 2026. Logros de la emisión:
 - a. En el primer lanzamiento de una nota Euroclearable la República contó con un libro robusto, con la participación de inversionista de Europa, EE.UU y Latinoamérica.
 - b. La alta demanda permitió a la República ajustar el precio inicial de: Treasury + 150 pbs a Treasury + 140 pbs.
 - c. Con esta emisión Panamá se une a un selecto grupo de países que han realizado emisiones bajo este formato.
 - d. Participación de más de 100 cuentas a nivel global, agregando liquidez y profundidad al mercado secundario.
 - e. El 75% adjudicado correspondió a inversionistas internacionales.

I. Deuda Pública

Al 30 de septiembre del 2019, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$28,644.39 millones, mostrando un aumento en la deuda pública de US\$2,829.78 (10.96%) respecto al cierre de octubre 2018.

El saldo de la deuda pública externa al 30 de septiembre de 2019 fue de US\$22,630.97 millones representando un 79.01% sobre el saldo de la deuda pública total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$6,013.42 millones, representando un 20.99% respectivamente.

II. Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de noviembre 2018 a septiembre de 2019, ascienden a US\$5,002.06¹ millones, de los cuales el 50.11% (US\$2,506.50) corresponden a la deuda pública externa. De los desembolsos de deuda pública interna equivalente al 49.89% (US\$2,495.56). Por su parte, el servicio de la deuda del SPNF alcanzó US\$3,396.86 millones.

III. Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

Al 31 de octubre de 2019, el EMBIG² para la República de Panamá se ubicó en 139 puntos básicos (pbs), reflejando una disminución de 7 pbs en comparación con el registrado al cierre de octubre de 2018 (146 pbs).

Por otro lado, el CDS³ a 5 años de Panamá al 31 de octubre de 2018 se ubicó en 49 pbs, colocándose por debajo de la mayoría de sus pares latinoamericanos, exceptuando a Chile, el cual se ubicó en 43 pbs.

¹ Monto incluye ajuste y descuento en precio.

² EMBIG (Emerging Markets Bond Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos "libre de riesgo".

³ CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.

IV. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el periodo de evaluación, las emisiones en el mercado doméstico mostraron un gran dinamismo, adjudicándose en títulos valores de deuda pública (Letras, Bonos y Notas del Tesoro), un monto total de US\$881.10 millones.

En títulos de corto plazo (Letras del Tesoro), se adjudicaron US\$349.6 millones con vencimientos de 6 y 12 meses (11 subastas); obteniéndose un precio promedio ponderado de 104.34% y un rendimiento promedio de 2.90%.

Del total adjudicado, US\$280.00 millones corresponden a las reaperturas de la Nota del Tesoro a un precio promedio ponderado de 99.37% y un rendimiento promedio ponderado de 3.15%.

Del total adjudicado, US\$251.50 millones corresponden a Bonos del Tesoro a un precio promedio ponderado de 107.61% y un rendimiento promedio ponderado de 3.27%.

V. Negociación y Contratación de Empréstitos

En relación a las nuevas contrataciones de empréstitos que la República de Panamá, formalizó a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con los Organismos Multilaterales durante el año 2019, entre los cuales tenemos, con la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa Panamá Bilingüe por US\$125.0 millones, el Programa de Renovación de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá por US\$27.0 millones, el "Programa de Fortalecimiento de Políticas para el Desarrollo de los Subsectores de Transporte



Aéreo y Movilidad Urbana de Panamá” por la suma de US\$300.0 millones y el “Programa Nacional de Inversiones para la Infraestructura de la Red Vial” por un monto de US\$75.0 millones.

Además, se formalizaron dos nuevas operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los cuales tenemos, el Programa de Apoyo al Desarrollo a través del Capital Humano por US\$20.0 millones y el “Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género” por un monto US\$150.0 millones.

Para el periodo fiscal año 2019, la República de Panamá logro concretizar nuevas operaciones dirigidas a proyectos de infraestructuras y educativos en el fortalecimiento del capital humano, así como, apoyar programas sociales mediante la disposición de recursos para apoyar el Presupuesto General del Estado por un monto total por US\$697 millones.

VI. Cooperaciones Técnicas Internacionales

Durante el periodo que comprende de noviembre de 2018 a octubre de 2019, se aprobaron veinte (20) Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR) con las Instituciones Financieras (IFI), por la suma total de hasta US\$9.55 millones enfocados en los sectores salud, ambiente, educación, energía, trabajo y bienestar social, administración y servicios generales, industria, comercio y turismo, entre otros.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó

recursos por la suma de US\$8.81 millones con el propósito de contribuir a apoyar diecisiete (17) iniciativas de las cuales podemos destacar: Coalición para la Educación Musical Universal en América Latina y el Caribe (LAC), Matemática Intercultural Bilingüe JADENKA Panamá, Carreras en Tecnología de la Información para Jóvenes, así como Gestión Integrada de las Cuencas Priorizada para la Adaptación al Cambio Climático.

Con el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), se aprobaron dos (2) proyectos encaminados a fortalecer el Plan de Transformación y Mejora Integral del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), así como la Integración Regional Hub Digital en Panamá (R-IXP). También, se aprobó una solicitud presentada por la Secretaria de Energía y el Ministerio de Ambiente para la convocatoria del Paquete para la Acción Climática Fortalecida (CAEP por sus siglas en inglés) por un monto de US\$0.17 millones.

Adicionalmente, en el marco del Programa de Co-Creación de Conocimientos que otorga la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, se gestionaron veintitrés (23) cursos dirigidos a fortalecer capacidades instituciones e Intercambiar experiencias y buenas prácticas en áreas de educación, salud, energía, ambiente, justicia, industria comercio y turismo, de los cuales a la fecha se han capacitado alrededor de diecinueve (19) funcionarios gubernamentales.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal

En virtud del decreto No. 379 del 28 de diciembre de 2018, se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas, y se crea la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional, derogando el decreto ejecutivo No. 43 del 23 de abril del 2018 mediante el cual fue creada la Dirección de Planificación del Sistema Financiero.

Por la importancia de las funciones y responsabilidades de este Ministerio, se crea esta unidad administrativa con el objetivo claro de definir las estrategias nacionales necesarias, en lo relativo a la competitividad financiera y fiscal internacional, el cumplimiento de estándares internacionales de transparencia financiera y fiscal, así como planificar las acciones necesarias para su ejecución, junto con los actores respectivos.

La Dirección tiene entre sus funciones, el definir y

adecuar la estrategia nacional de adopción y ejecución de estándares internacionales fiscales y financieros; coordinar las acciones para lograr la exclusión del país en listas discriminatorias fiscales y financieras; llevar a cabo proyectos de ley o reglamentos, emitir opiniones técnicas de legislaciones de carácter, tanto nacional como internacional; dar seguimiento a las actuaciones de los entes de fiscalización financiera y de la Dirección General de Ingresos en cuanto a transparencia fiscal internacional; entre otras.

Los estándares internacionales de transparencia fiscal son los criterios base que se utilizan internacionalmente para la elaboración de listas discriminatorias de carácter fiscal. La creación de estas listas puede darse en contextos internacionales, regionales o unilaterales e implican generalmente la aplicación de gravámenes adicionales a personas o empresas de determinados

países (en este caso, Panamá). Por otro lado, el cumplimiento de estos estándares es estipulado como condición para el otorgamiento de préstamos/ financiamientos al Estado Panameño por parte de organismos internacionales (FMI, Banco Mundial, Banco Europeo de Desarrollo, entre otros).

De conformidad con el estándar de las recomendaciones del GAFI, los países deben contar

con políticas de ALA/CFT (Anti lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo) a escala nacional, además deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, así como aplicar los recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos, a fin de evitar el uso indebido y salvaguardar el sistema financiero de las jurisdicciones.





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Políticas Públicas

I. Fortalecimiento de la Planificación para el Desarrollo en Panamá

Con el objetivo de vincular las políticas públicas y los programas sectoriales con las metas nacionales y sub-nacionales, en el mes de abril, la Dirección de Políticas Públicas a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), inició una serie de cursos especializados con el propósito de desarrollar las capacidades técnicas del recurso humano que conforma el sistema de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública dentro del Ministerio de Economía y Finanzas. Los cursos están enfocados en la planificación territorial y las nuevas metodologías utilizadas a nivel internacional para la implementación exitosa de la Agenda 2030.

II. Impacto Económico y Potencial de las

Industrias Creativas y Culturales

Como parte del acompañamiento técnico a los sectores, la Dirección de Políticas Públicas presentó el Informe de las Industrias Creativas y Culturales de Panamá. El propósito de la publicación de este informe era incentivar un ecosistema que estimule la generación de emprendimientos culturales para que puedan florecer iniciativas, interconectar, innovar, acceder a información estratégica, sumar, co-crear y amplificar la voz de todos. En dicho estudio se resaltaron los lineamientos para desarrollar a mediano y largo plazo, estrategias y políticas públicas que este importante sector requiere para los retos que enfrentará en el futuro. De igual forma, en el informe se presentó un panorama amplio sobre el potencial económico y social de las Industrias Creativas y Culturales para mejorar la capacidad productiva y optimizar la competitividad de nuestro país.

III. Análisis Económico de Normativas Legales

Esta Dirección ha colaborado con el proceso de formulación de Políticas Públicas revisando el marco legal y evaluando el impacto económico y social de más de 50 Proyectos de Ley asociados a la política ambiental, agropecuaria, educativa, industrial y turística de Panamá.

También nos place consignar en este informe que participamos activamente en la discusión en el Órgano Legislativo de proyectos de ley encaminados al desarrollo nacional.

IV. Estudio Multidimensional de Panamá

En el mes de marzo, culminó la última fase del Estudio Multidimensional de Panamá (MDCR), para lo cual se llevó a cabo el lanzamiento oficial de dicho documento, elaborado por el Centro de Desarrollo de la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico y el MEF, cuyo objetivo fundamental era brindar recomendaciones de políticas públicas junto con un plan de acción para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. El estudio se enfoca en tres grandes ámbitos: inclusión social a nivel provincial, informalidad laboral y los desafíos del financiamiento para el desarrollo.

Para la elaboración de las estrategias de implementación de las políticas públicas propuestas nos acompañaron en el proceso diferentes actores claves de instituciones públicas, privadas y la academia a través de talleres interactivos.

V. Seguimiento del Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019

Atendiendo las disposiciones dictadas por la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal, relativas al Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (PEG), la Dirección de Políticas Públicas coordinó el seguimiento y monitoreo de los indicadores y metas del PEG 2015-2019, así como el avance de los proyectos y programas insignias del Gobierno Nacional, los cuales fueron presentados ante interesados.

VI. Índice de Competitividad Global

Se elaboró un documento de análisis de los principales

indicadores del Índice de Competitividad Global que elabora el Foro Económico Mundial. El objetivo de este estudio fue identificar las fuentes de datos y sub fuentes de cada indicador para determinar los principales obstáculos que enfrenta Panamá y que impiden impulsar la capacidad competitiva del país. Con esta información los tomadores de decisiones tienen evidencias para formular políticas públicas que subsanen las dificultades identificadas, para así trazar una hoja de ruta que mejore la competitividad del país.

VII. Macro Fiscal

Dando seguimiento y cumpliendo las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, la Dirección de Políticas Públicas a través del Departamento de Macrofiscal, realizó las siguientes publicaciones:

1. Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y Gobierno Central. Informes de periodicidad trimestral de las operaciones de las entidades del Sector Público No Financiero.
2. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Proyecciones macroeconómicas a cinco años que incluyen los supuestos en los cuales están basadas y se presentan los reportes del Sector Público No Financiero, Gobierno Central y Deuda Pública.
3. Cuenta General del Tesoro. Presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas ante el Pleno de la Asamblea Nacional, con el fin de cumplir con el principio de rendición de cuentas en las finanzas públicas que sirve de guía a la administración gubernamental.

Por otra parte, es el encargado de las siguientes acciones:

1. Compilar de manera mensual el informe de Avance de Cifras. Documento presentado en reunión mensual y que incorpora resultados preliminares mes a mes en materia económica, recaudación, deuda pública, presupuesto, entre otros.
2. Apoyar y acompañar al Fondo Monetario Internacional en las distintas visitas anuales que realiza el organismo para la elaboración del Artículo IV. Documento anual que resalta distintos aspectos del país como el comportamiento de la economía y las finanzas públicas



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Programación de Inversiones (DPI)

La Dirección de Programación de Inversiones, es la encargada de garantizar que los proyectos y programas de inversión de las entidades estatales se fundamenten en las políticas, prioridades sectoriales, regionales y metas fiscales del Gobierno Nacional. A su vez, prepara el programa anual de inversiones de acuerdo a la normativa establecida por el Sistema Nacional de Inversiones Públicas con los procedimientos necesarios para ordenar, priorizar, programar y dar seguimiento al Programa de Inversión Pública.

Para dar inicio al programa anual de inversiones, se actualizó el listado de usuarios activos con acceso a la Plataforma para el Registro de Proyectos, se desarrolló el programa de Capacitación, en temas de Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y uso de la herramienta informática, Banco de

Proyectos, donde participaron 196 funcionarios de las entidades públicas.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la inversión pública, la DPI también llevó a cabo: La Inducción para la presentación de los proyectos de inversión pública en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), dirigida a (67) funcionarios, entre ellos, directores de planificación y personal técnico de las instituciones, Inducción para la realización de informes de seguimiento de los proyectos a (55) funcionarios de las oficinas provinciales de la DPI, Inducción al cargo de Autoridades Locales 2019-2024 en el Marco del Proceso de Descentralización y Charla del SINIP; a su vez, brindó un taller de capacitación para especialistas del BID, sobre conceptos de formulación y seguimiento del ciclo presupuestario de Panamá. En el marco del cumplimiento del compromiso e indicador

de progreso del “Programa de Gestión Integral de Riesgo de Desastres”, con el BID, se capacitó a 204 funcionarios de 49 Instituciones Públicas.

De acuerdo a las normas, metodologías y procedimientos establecidos para la vigencia 2020 se registraron 2,632 proyectos, en aquellos proyectos nuevos se solicitó incorporar la Gestión de Riesgo; para lo cual se proporcionó el protocolo para la incorporación de riesgo y la guía rápida.

Algunos informes elaborados por la Dirección: Proyectos de inversión para el Plan de Inversiones del Área Metropolitana, Proyectos Emblemáticos, Informe Anual de Ejecución del Programa de Inversiones Públicas No Financieras, Informe de Transición, La Cuarta Revolución Industrial, El Cambio Climático y Versión Preliminar del Instituto de Agro tecnología de las Américas, Informe de Ejecución por Provincias del 2016-2018 para la CEPAL/ILPES en el marco del curso de Planificación Territorial, Informe mensual de la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones del Sector Público No Financiero, Informe de Ejecución Financiera de los Proyectos con Financiamiento Externo, Informe comparativo de la aplicación del etiquetador de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GRD) para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, Informe de Proyectos de Inversión relacionados al Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2020 para CONAGUAS. Además, se realizaron (18) informes ejecutivos para el Consejo Económico Nacional (CENA) de los proyectos de inversión.

Dentro de este período se realizaron algunas actividades como: Actualización de la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Revisión de los Términos de Referencias (TDR) para el “Fortalecimiento de la Gestión y Evaluación Presupuestaria basada en Rendimiento”, Elaboración de las pantallas para la actualización del Banco de Proyectos, Apoyo al Ministerio de Salud con el proyecto de su sistema SIMESPLAN para realizar pruebas de envío de información de los proyectos ingresados al sistema Banco de Proyectos, Inicio de

la elaboración del Plan Quinquenal de Inversiones (PQI) 2020-2024, Consolidación y actualización de las metas de la DPI, Confección del Índice borrador para el contenido del PEG 2019-2024, Reuniones de trabajo para la propuesta del Manual de Organización y Funciones de la DPI; Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los distintos proyectos de inversión y se participó en las revisiones de cartera, donde se atendieron (18) misiones en conjunto con las unidades ejecutoras y los organismos multilaterales. Cabe resaltar, que con el apoyo de la Dirección de Tecnología, se actualizó la herramienta informática, donde se logró migrar con éxito y en su totalidad la base de datos que maneja el Sistema al servidor virtual asignado.

Dentro del proceso de Descentralización se realizaron (28) asistencias municipales, verificación de duplicidad de (670) fichas de proyectos, (100) certificaciones de proyectos municipales, (3) reuniones del Comité Ejecutivo y (8) reuniones de coordinación con la Secretaría Nacional de Descentralización. Adicionalmente, se participó en el Comité para la revisión de la Ley de Descentralización.

En relación a la coordinación y entrega de los Certificados de Pago Negociables, denominados CEPADDEM, como parte de las asignaciones a la DPI, durante el período que comprende el presente informe se realizaron 4 entregas masivas. A su vez, se actualizó el sistema y se cambió la metodología de entregas masivas a entregas por cita, permitiendo mayor comodidad a los beneficiarios.

Hasta la fecha se han emitido certificados a más de 500 mil beneficiarios, los cuales representan entre el 90.0% al 95.0% de todo el universo, por un monto de B/. 350.0 millones, de los cuales B/. 252.0 millones han sido negociados en el Banco Nacional de Panamá.

En la realización de instrumentos analíticos y de diagnóstico para fortalecer las políticas del país, la Dirección brindó apoyo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con información

para el estudio sobre la estimación del precio social del carbono, y para la preparación técnica de un programa de fortalecimiento de capacidades en inversión pública considerando gestión de riesgo de desastres, cambio climático y sostenibilidad ambiental y fiscal. De igual forma, se suministró información para la encuesta "Análisis y Evaluación Mundial del Saneamiento y Agua Potable" (GLASS 2018-2019) iniciativa de Naciones Unidas (ONU-Agua).

En base a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal sobre el cumplimiento de la entrega del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024,

el Ministerio de Economía y Finanzas, inició la elaboración del mismo, para lo cual la Dirección realizó diversas actividades que incluían la elaboración de Diagnósticos Sectoriales y reuniones de trabajo con los diferentes rectores de cada sector económico. A su vez, coordinó el desarrollo de distintas jornadas de Inducción Institucional para la preparación de la Estrategia Económica y Social, donde se contó con la participación de las instituciones del Estado; posteriormente se llevó a cabo la realización de los talleres sectoriales para la coordinación de las estrategias y líneas de acción que serán plasmadas en el PEG.





VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Dirección de Presupuesto de la Nación

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el Ministerio de Planificación y Política Económica, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

1. Presupuesto 2020

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2020 se realizaron todas las actividades pertinentes, incluyendo las vistas presupuestarias celebradas en el MEF, lo que concluyó con la presentación formal del documento al Consejo de Gabinete en septiembre. Después de ajustes realizados por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicha Comisión aprobó el

31 de octubre de 2019 el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2020 que asciende a 23,322 millones de balboas.

El proyecto aprobado por el Legislativo contempla un ajuste de 6.2 millones de balboas adicionales a lo presupuestado en un inicio por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del total del proyecto B/. 7,743 millones, será para inversiones, B/. 12,087 millones, son para funcionamiento y B/. 3,490 millones, equivalen al servicio de la deuda.

En el presupuesto para el 2020 se estimaron ingresos tributarios por B/. 5,651 millones, el aporte del Canal de Panamá al Tesoro Nacional por B/. 1,823 millones, cumpliendo con el déficit fiscal que establece la Ley de Responsabilidad Social Fiscal del 2.75% del Producto Interno Bruto.

El Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Central se incrementa en un 1.2%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, el incremento de las leyes especiales y las transferencias corrientes.

La Inversión del Sector Público No Financiero SPNF para el 2020, se estima en B/. 3,717 millones, e incluye importantes proyectos entre los que podemos citar: B/.150 millones corresponden a la Línea 2 del Metro de Panamá, B/.150 millones a la Línea 3 que conectará el Sector Oeste con la ciudad de Panamá, B/. 17 millones, para mejoras y ampliación de la Línea 1 y la adquisición de nuevos vagones.

También se consignó en el presupuesto B/.70.4 millones, para el programa de Renovación Urbana de Colón, B/.55.9 millones, para el programa Techos de Esperanza, B/.176.8 millones, para 120 a los 65 y B/. 180 millones para Beca Universal.

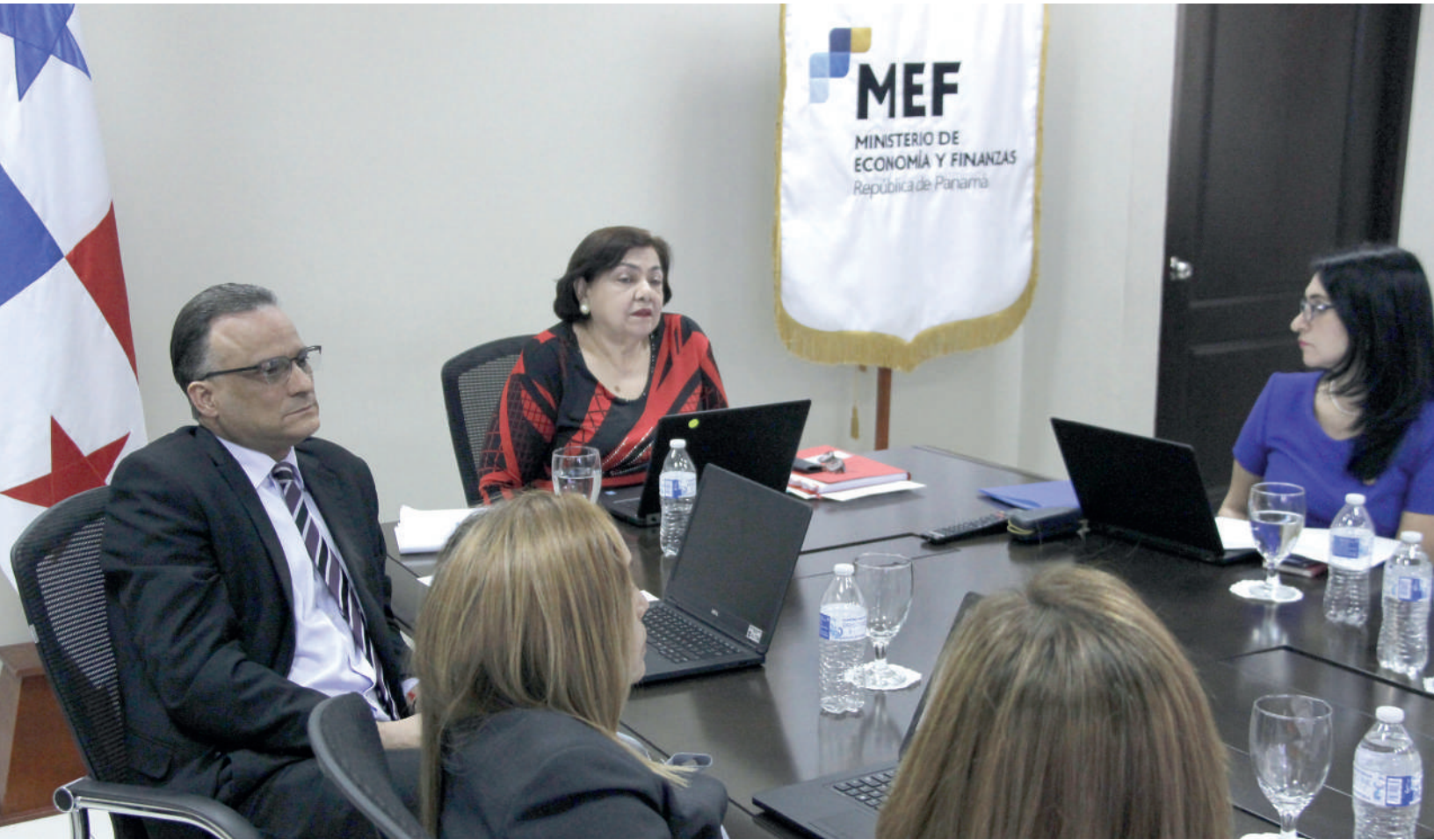
Otras Obras Públicas relevantes presupuestadas para dicho período son: Construcción de Hospitales y Policlínicas B/.264 millones, Sistemas de Acueductos y Agua Potable B/.140.7 millones, Instituto Técnico Superior del Este B/.34 millones, Ensanche del Puente de Las Américas-Arraijáen B/.47 millones, Ampliación La Chorrera - San Carlos B/.84 millones, 4to. Puente sobre el Canal B/.40 millones.

Para la Descentralización Municipal se contemplaron B/. 160 millones y para el Programa de Inversión de

Obras Públicas y Servicios Municipales - PIOPSM se contemplan B/. 83 millones.

Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos de esta dirección, están las siguientes:

- Taller a todas las entidades del Sector Público sobre los Cambios en las Normas Generales de Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2019, en el mes de enero.
- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2019.
- Formal entrega de la Nota Cifra Tope Presupuestaria 2020 a todas las entidades del Sector Público, para una mejor Formulación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2019.
- Elaboración, análisis y revisión del Informe semanal mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslado de Partidas.



VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)

La Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional recae en el Viceministerio de Economía, la cual coordina la presentación de las solicitudes realizadas por las instituciones públicas en atención a las competencias legalmente asignadas ante los Miembros del Consejo Económico Nacional, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.

Esta Secretaría tiene las siguientes funciones:

- I. Brindar asistencia técnica y administrativa

en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la consideración del CENA.

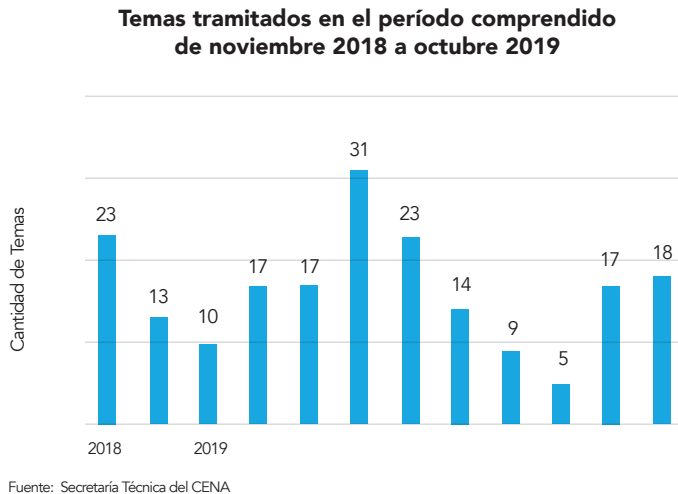
- II. Recibir la documentación pertinente y registrarlos en el Sistema Electrónico del CEN@.

Sesiones Realizadas

Durante el periodo comprendido desde noviembre de 2018 hasta octubre de 2019 se coordinaron 34 sesiones ordinarias, en los cuales se consideraron temas de finanzas públicas, procedimientos excepcionales, autorizaciones, entre otras.

Temas Tramitados

Se tramitaron un total de 197 temas por la Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



Detalle de los temas tramitador por la Secretaría Técnica del CENA

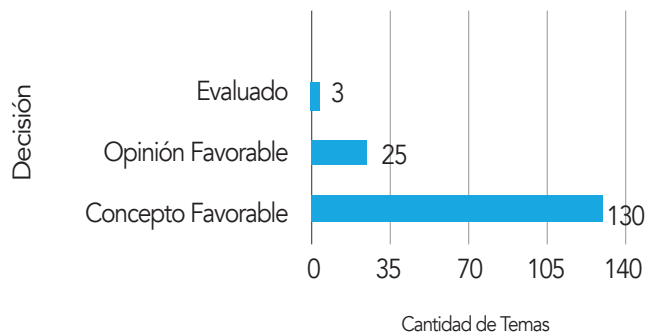
Aprobados	158
Informativo	3
Devueltos	28
Pendientes	8
Total	197

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

Temas Aprobados

De los temas tramitados, el Consejo Económico Nacional emitió concepto u opinión favorable y evaluación (en atención a la Norma Presupuestaria vigente) a 158 temas durante el período de noviembre 2018 a octubre 2019. El gráfico adjunto muestra estas cifras:

Temas aprobados en el período comprendido de noviembre 2018 a octubre 2019



Procedimiento Excepcional de Contratación

De los temas tramitados en el período antes señalado, se emitió concepto favorable a 117 solicitudes para contratar mediante procedimiento excepcional, por la suma aproximada de B/.125 millones, excepciones que en su mayoría fueron adquisiciones de bienes y/o servicios fundamentados de acuerdo a los numerales 1 y 5 señalados en el artículo 73 del Texto Único de la Ley 22 de 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, y su reglamentación.

Adendas

En atención al numeral 2 del artículo 91 del Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, en cuanto a las modificaciones y adiciones al contrato con base en interés público, se emitió concepto favorable a 6 solicitudes de adendas, velando por el cumplimiento del límite del 40% para las adendas de contratos establecidos en la Ley.

Donación de Bienes Públicos

Se emitió concepto favorable a 7 solicitudes de traspaso a título gratuito (donación), en atención al artículo 71 del Texto Único de la Ley No.22 del 2006 ordenado por la Ley 61 de 2017.

Detalle de las aprobaciones por concepto favorable

Procedimiento Excepcional de Contratación	117
Adendas	6
Donación de Bienes Públicos	7
Total	130

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

Finanzas Públicas

Ante la realidad actual de las finanzas públicas y de la Tesorería y con el propósito de cubrir las necesidades de financiamiento, buscando la reactivación económica a corto plazo mediante la cancelación de las cuentas por pagar que mantiene el Estado, el CENA emitió opinión favorable a la autorización de una o varias emisiones de Títulos Valores de la República de

Panamá y su colocación en el mercado internacional de capitales por un monto de hasta B/.2,500 millones.

Se emitió opinión favorable a 25 temas sobre aspectos de las finanzas públicas para consideración del Consejo de Gabinete, en su mayoría fueron contratos de préstamo a suscribirse con distintos Organismos Multilaterales, con el propósito de brindar apoyo para la ejecución de los programas del Gobierno Nacional.

Créditos Adicionales

En cuanto a la aprobación de los Créditos Adicionales, podemos señalar que la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, remitió durante el período noviembre 2018 – octubre 2019 para el trámite correspondiente, 23 solicitudes para la consideración del CENA, las cuales fueron aprobadas y representan alrededor de B/.277 millones.

El siguiente cuadro muestra un detalle de los Créditos Adicionales aprobados por Institución durante el periodo noviembre 2018 – octubre 2019.

Créditos Adicionales aprobados por Institución durante el periodo 2018 - 2019

Institución	Cantidad	Monto (B/.)
Autoridad Nacional de Administración de Tierras – ANATI	1	1,394,437.00
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos – ASEP	1	1,500,000.00
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá	1	127,430.00
Empresa de Generación Eléctrica, S.A. – EGESA	1	165,000.00
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. – ETESA	1	80,000,000.00
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales – IDAAN	1	12,292,308.00
Ministerio de Comercio e Industria – MICI	1	1,835,000.00
Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	3	39,060,723.39
Ministerio de Educación – MEDUCA	2	37,507,800.00
Ministerio de Gobierno – MINGOB	2	10,073,352.00
Ministerio de la Presidencia	2	6,222,500.00
Ministerio de Salud – MINSAL	3	48,980,331.00
Ministerio de Seguridad Pública – MINSEG	3	23,976,599.00
Órgano Judicial	1	13,998,932.00
Total	23	277,134,412.39





WALATA

WALATA

www.omega.com



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Comisión Arancelaria

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

En el ejercicio de sus funciones la Comisión Arancelaria,

realizó las siguientes actividades:

- I. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en la formulación del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto modificar la Ley 30 de 1984, mediante la cual se dictan las normas relativas a los delitos de contrabando y defraudación aduanera.
- II. En el marco de la Unión Aduanera Centroamericana y de los compromisos derivados del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana:
 - i. Mediante el Decreto de Gabinete

27 de 15 de octubre de 2019, se modificó el Arancel Nacional de Importación a doce (12) dígitos, para dar cumplimiento a los compromisos arancelarios negociados en los Tratados de Libre Comercio, con nuestros principales socios comerciales.

ii. Los técnicos de la Comisión Arancelaria, en representación de nuestro ministerio, participaron en las reuniones técnicas de la Unión Aduanera Centroamericana, celebradas en la ciudad de Guatemala, en el año 2019.

III. Se realizó la correlación de las listas arancelarias de los Tratados de Libre Comercio suscrito entre la República de Panamá y República de Canadá, Unión Europea, Perú, Chile, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Taiwán y los Estados Unidos de América a fin de ajustarlos a la Sexta Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

IV. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, participó en las Rondas de la Unión Aduanera Centroamericana, en la que

se discutieron temas relacionados con la modificación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA).

V. La Secretaría de la Comisión Arancelaria, en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque centroamericano, participó en las reuniones del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA) y los temas normativos, en las que se abordaron las propuestas de aperturas arancelarias presentadas por los miembros de la Unión Aduanera Centroamericana y los temas relacionados con el proceso de adopción del Arancel Centroamericano por parte de la República de Panamá.

VI. Durante este periodo la Secretaría de la Comisión Arancelaria, realizó los trabajos de implementación de los compromisos suscritos por nuestro país al momento de negociar el Protocolo de Adhesión de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericano, por ello, se realizaron reuniones con el Grupo Técnico de la Autoridad Nacional de Aduanas, responsable del proceso de adopción del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) y el Sistema Arancelario Centroamericano.

APELACIONES Y CONSULTAS:

La Comisión Arancelaria como tribunal de segunda instancia en materia de aforo, adscrito al Despacho del Ministro de Economía y Finanzas resolvió, en el período fiscal 2019, un total de 64 expedientes interpuestos en contra de los aforos realizados en las distintas Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional de Aduanas. También, se atendió un total de 10 consultas en materia de clasificación arancelaria.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos

El Decreto Ejecutivo No. 24 del 3 de marzo del 2015, crea la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción de la República de Panamá.

La ley 57 del 2013 ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos y comisados por funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos relacionados contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes

del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

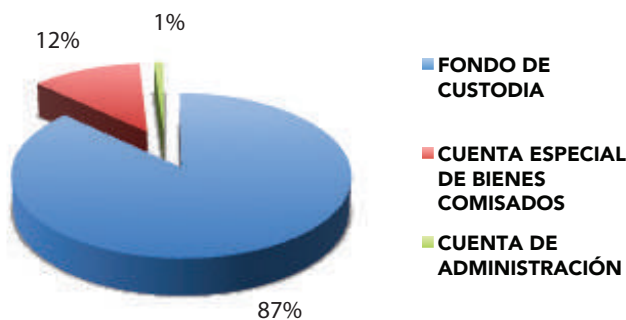
La estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos, con el fin de que cada una cumpla las funciones respectivas de la Dirección, son las siguientes unidades administrativas: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta.

UNIDAD FINANCIERA

I. Saldos en cuentas bancarias:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 56 de 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional y conforme con el Artículo 57 de Decreto Ejecutivo No. 359 de 4 de agosto de 2015, se abrieron tres subcuentas dentro de la CUT, para la administración y control de los bienes aprehendidos y comisados. Estas cuentas mantienen los siguientes saldos al 31 de octubre de 2019:

SUB-CUENTA DE CUT 200800106- FONDOS DE CUSTODIA	129,871,043.80
SUB-CUENTA DE CUT 200800103- CUENTA ESPECIAL DE BIENES COMISADOS	18,696,470.33
SUB-CUENTA DE CUT 200800102- CUENTA DE ADMINISTRACIÓN	1,103,990.26
	149,671,504,39

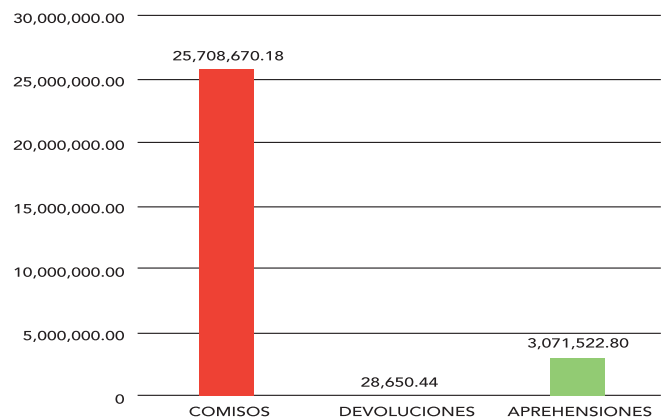


En el Banco Nacional de Panamá, se dejó abierta la cuenta MEF – Cuenta de Custodia a objeto de permitirle al Ministerio Público realizar los depósitos en concepto de aprehensiones legalizadas por los tribunales. La Dirección Nacional de Tesorería, periódicamente, realiza las transferencias de estos fondos de la Cuenta de Custodia de la CUT. Al 31 de octubre de 2019, esta cuenta mantiene en el Banco Nacional de Panamá, un saldo de B/.23,637,614.51. A partir del mes de octubre de 2019, todos los depósitos bancarios que realiza el Ministerio Público, producto de las aprehensiones, se depositan directamente en la cuenta de CUT y sub-cuenta de custodia.

II. Aprehensiones de dineros:

Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han realizado las siguientes aprehensiones de dinero, derivados o relacionados a la comisión de delitos contra la Administración Pública, de blanqueo de capitales, financieros, de terrorismo, de narcotráfico y conexos, conforme con lo establecido en el artículo 29 de Ley 23 de 1986 y artículo 1 de Ley 57 de 2013. Estas aprehensiones se encuentran al 31 de octubre de 2019, en los siguientes estatus:

COMISOS	25,708,670.18
DEVOLUCIONES	28,650.44
APREHENSIONES	3,071,522.80
	28,808,843,42



Durante el período 2019, no se han realizado distribuciones de comisos según lo establecido en la Ley 57 de 17 de 2013.

II. Devoluciones de dineros:

En lo relativo a la oficialización de los procesos de devoluciones de dineros aprehendidos, el 29 de noviembre de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial 28415, el Decreto 74-2017-DMYSC del 13 de noviembre, por el cual se aprueba el “Procedimiento para la Devolución de Dineros Aprehendidos y Transferencia de Dineros Comisados” de la

Subastas y Ventas por Procedimiento Excepcional Realizadas durante el año 2019

Fecha	Bien Inmueble, mueble	Acto Público	Precio Base	Precio Adjudicado
25/04/2019	Auto Lamborgini	Subasta	185,223.89	B/.150,178.41
31/05/2019	Auto Porsche	Subasta	51,223.25	B/.47,273.95
12/06/2019	Auto Peugeot	Subasta	7,566.40	B/.2,006.00
12/06/2019	Auto Volkswagen	Subasta	6,228.45	B/.1,652.00
09/10/2019	P.H. Brisas de San Fernando	Venta Procedimiento Excepcional	144,362.73	B/.96,500.00
31/10/2019	P.H. Coral Reef	Subasta	200,646.76	B/.141,178.41
				B/.439,387.36

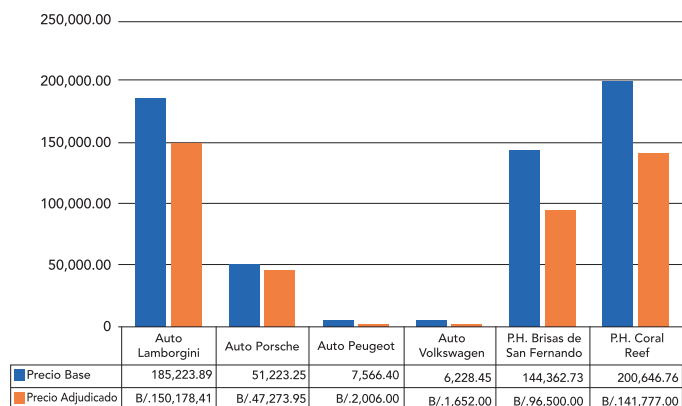
Dirección de Bienes Aprehendidos de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se han realizado un total de 59 devoluciones que ascienden a la suma de B/. 3,042,073.82

Departamento de Promoción y Venta de Bienes

Con la colaboración de Relaciones Públicas en cuanto a la publicidad y cumpliendo con lo dispuesto en el Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula las Contrataciones Públicas, se programó la venta por subasta pública y procedimiento excepcional de bienes aprehendidos y comisados.

Bienes Inmuebles y Muebles



Departamento de Bienes Aprehendidos

El Departamento de Bienes Aprehendidos, en el período comprendido del 1 de noviembre de 2018 a 31 de octubre de 2019 registra la siguiente gestión:

209 Expedientes creados tanto en Panamá como en las Oficinas Regionales.

279 Bienes recibidos, de los cuales, 143 son vehículos, embarcaciones y equipo pesado, 77 inmuebles y 59 bienes varios.

Se han confeccionado 432 Resoluciones, de las cuales se desglosa en 164 Resoluciones de Uso y Custodia a instituciones y organizaciones no gubernamentales, 69 devoluciones por Orden Judicial, 109 Resoluciones de dejar sin efecto y 57 donaciones, 1 destrucción, el resto que son algunas modificaciones.

Actualmente, nos encontramos tramitando solicitudes de avalúos, certificaciones de comisos en firme y ejecutoriadas, así como en espera de pólizas de seguros, para dar respuesta a nuestros usuarios.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, tiene como misión el fortalecimiento de la gestión pública en las Instituciones Gubernamentales, tanto estableciendo regulaciones para la disposición y manejo de los bienes estatales; como, verificando en forma permanente los registros de los activos patrimoniales del Estado que se encuentran distribuidos en las instituciones públicas a nivel nacional e internacional; administrándolos de forma adecuada, eficiente y efectiva.

Durante este período se cumplieron los objetivos trazados para cada departamento y unidad administrativa de esta dirección, logrando mejorar la comunicación interinstitucional y así permanecer actualizados con los

inventarios de los Bienes Patrimoniales.

Se extienden nuestras funciones a resguardar y fiscalizar los bienes comisados mediante procesos judiciales, que son puestos a disposición del Ministerio de Economía y Finanzas por parte de los diferentes Juzgados u oficinas Administrativas

Las metas planificadas para el año 2019, han sido cumplidas satisfactoriamente, tal como se puede apreciar en los cuadros siguientes.

Departamento de Bienes Inmuebles

Este departamento tiene como funciones, entre otras,

atender solicitudes de avalúos a inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales, centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas.

Avalúos Bienes Inmuebles		
Actos realizados		Total
Tramite		488
Rechazado		75
Finalizado		1,150
Corrección		1

Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles

Encargado de la verificación y asignación de valores oficiales a bienes muebles que se encuentren en deterioro o desuso, los cuales son requeridos por las entidades estatales o municipales, a fin de realizar actos de disposición de bienes previstos en la Ley de Contrataciones Públicas; es decir, donaciones, permutas y otros afines.

Avalúos y Descarte de Bienes Muebles			
Acto Realizado	Total		
Descarte Generales Realizados	473		
Descarte Realizados / JMJ	58		
Acto Realizado	Solicitudes de avalúos	Avalúos Totales	Valor B/.
Avalúos Generales	103	103	B/.1,368.925.64
Avalúos de bienes aprehendidos (MEF)	142	142	B/. 2,633,083.39

Departamento de Registro y Control de Bienes

El Departamento de Registro y Control de Bienes es el encargado de aplicar métodos para regentar de forma efectiva los bienes patrimonio del Estado. Periódicamente se reciben informes actualizados sobre el patrimonio económico del Estado, lo cual genera una compilación de los activos con que se cuenta al momento de efectuar cualquier contratación pública.

Registro y Control Legal				
Cierre	Informe de Instituciones Estatales	Informes de Inventario Municipios	Informes de Inventario Juntas Comunales	Total de Informes de Inventario Reportados
Cierre II Semestre 2018 - Recopilación y análisis de Inventarios	94	66	558	717
Cierre I Semestre 2019 - Recopilación y análisis de Inventarios	94	55	454	584

Observación: Debido al período de transición gubernamental al Cierre del Primer Semestre 2019 fueron recibidos 75 reportes de inventario, de un total de 94 instituciones de gobierno central, quedando pendientes de entrega 19 reportes.

Departamento de Auditoria Patrimonial

El Departamento de Auditoría Patrimonial es aquel provisto de profesionales encargados de intervenir en los actos oficiales que se realizan desde entidades públicas (gubernamentales centralizadas o descentralizadas) a favor de organismos gubernamentales y / o personas jurídicas sin fines de lucro.



Auditoria Patrimonial	
Tipo de trámites	Total
Donaciones	321
Trasposos	1
Permutas	9
Oficios/Comisos	37
Auditorias	3
Sacrificios	11
Subastas	16

Unidad de Legal y Resoluciones

La Unidad de Legal y Resoluciones tiene como funciones: la Elaboración de Resoluciones de Donación de Bienes Muebles e Inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales; así mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles, Compraventa en favor del Estado, Contrato de Arrendamientos cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, Prórrogas de Contratos de Concesión con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras.

Legal y Resoluciones	
Tipo de trámites	Total
Expedientes Asignados	321
Expedientes Resueltos	30
Expedientes Pendientes	461
Resoluciones Emitidas	1,219
Expedientes en Trámites	342



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo principal velar por el buen desempeño de las empresas mixtas a través de su participación en las Juntas Directivas, logrando una administración eficiente de los bienes del Estado. Además, lleva a cabo el diseño e implementación de políticas de inversiones en protección financiera en la administración de riesgos aplicable al Estado, al igual que revisa y recomienda la política en materia de riesgo.

Entre los principales logros que ha tenido la DICRE durante el periodo comprendido de noviembre de 2018 a octubre de 2019, se pueden resaltar los siguientes:

I. Fondo de Ahorro de Panamá:

Mediante Ley No.38 de 5 de junio de 2012, se creó el Fondo de Ahorro de Panamá (FAP), con el objetivo de establecer un mecanismo de ahorro a largo plazo para el Estado panameño y estabilización para casos de estado de emergencia y desaceleración económica, así como disminuir la necesidad de recurrir a instrumentos de deuda pública para atender las circunstancias antes mencionadas.

El modelo de gestión del FAP tiene como uno de los enclaves principales, una cultura de transparencia

y ha sido calificado por el Sovereign Wealth Fund Institute y Linaburg-Maduell Transparency Index, que mide el índice de fondos soberanos, con el máximo puntaje en la evaluación del cuarto trimestre de 2018, otorgándole una posición entre los fondos de mayor transparencia a nivel mundial.

Se creó la Ley No.51 de 10 de octubre de 2018, la cual modifica la Ley No.34 de 2018 sobre Responsabilidad Social Fiscal y la Ley No.38 de 5 de junio de 2012 que crea el FAP, con la finalidad de cambiar la normativa del Fondo, fortaleciendo su marco de capitalización (reinversión y nuevos aportes).

II. Departamento de Riesgos de Desastres:

Entre las principales funciones de la DICRE se encuentra la adopción de políticas de inversiones en protección financiera a través de programas de administración de riesgos, aplicable a todo el Estado, incluyendo la gestión de riesgos de desastres.

- i. Para el mes de noviembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Participación con el Mecanismo de Seguros Contra Riesgos Catastróficos (CCRIF-SPC por sus siglas en inglés), a través del cual se adquirió una póliza de seguro paramétrico para proteger al país en el caso de un desastre causado por exceso de lluvias. Esta iniciativa hace parte de la implementación del Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres de Panamá, que incluye el desarrollo e implementación de herramientas de retención y transferencia de riesgo. En febrero de 2019 se hizo el lanzamiento y anuncio oficial de la adquisición de este instrumento, a través del evento denominado "Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en Panamá".
- ii. A finales de 2018 se realizó la Misión del Banco Mundial denominada Apoyo a la Implementación del Préstamo de Desarrollo de Políticas con Opción

de Desembolso Diferido ante el Riesgo de Catástrofe (DPL con CAT DDO), cuyo objetivo fue revisar el progreso en la implementación del Programa de Gestión de Riesgo de Desastres como parte de las actividades de supervisión del Préstamo.

- iii. En febrero de 2019 la DICRE participó en el "Foro Regional hacia una Centroamérica más Resiliente", el cual tuvo como objetivo, identificar nuevos desafíos y oportunidades para fortalecer la agenda regional de gestión del riesgo de desastres con énfasis en la contribución de los mecanismos de coordinación intersectorial a nivel regional, y el seguimiento y apoyo de los organismos multilaterales y la cooperación internacional.
- iv. En octubre de 2019 se realizó la Misión Administración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el fin de supervisar el Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (PN-X1007) suscrito con dicho banco. El objetivo fue dar seguimiento a los indicadores de progreso vigentes 2018-2019, en relación al Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales del préstamo, y definir los nuevos indicadores para la próxima vigencia anual 2019-2020.
- v. La DICRE, como Dirección del MEF encargada de revisar las políticas en materia de riesgos de desastres, realizó una visita al Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH), con la finalidad de fortalecer los lazos de cooperación entre ambas entidades, y conocer los depósitos de respuesta humanitaria los cuales podrían ser utilizados en caso de que se suscite alguna emergencia.

III. Subsidios Eléctricos:

Se gestionó a través del Consejo de Gabinete, la aprobación de las Resoluciones de Gabinete

No.94 y 95 de 8 de octubre de 2019, mediante las cuales se aportan las sumas de B/.21,524,000.00 y B/.13,300.000.00, a los fideicomisos Fondo de Estabilización Energética (FET) y Fondo Tarifario de Occidente (FTO), respectivamente.

Cabe destacar que con la Resolución de Gabinete No.94 se compensa a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifas de Baja Tensión Simple (BTS) con consumo de hasta 300 kWh en el primer semestre de 2019 y la Resolución No.95 se compensa a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), lo concerniente a la aplicación del beneficio a sus clientes en el primer semestre de 2019, lo que incluye la tarifa aplicada a los clientes finales y la tarifa aprobada para el área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas en el primer semestre de 2019.

Esta medida beneficiará a unos 876,820 usuarios, de los cuales 364,416 corresponden a EDEMET; 336,359 a ENSA y 176,045, a EDECHI.

IV. Empresas Mixtas:

La DICRE como Dirección del MEF encargada de evaluar el funcionamiento y rendimiento de las empresas mixtas, y en aras de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, ha realizado visitas a dichas empresas con la finalidad de mantener una relación cercana y transparente entre sus socios y accionistas. En ese sentido, se participó en el Foro de Gobierno Corporativo, Transparencia y Anticorrupción, llevado a cabo en la ciudad de Panamá en el mes de octubre de 2019, en el cual se trataron temas relacionados a las buenas prácticas de gobierno corporativo, transparencia y políticas anticorrupción, sostenibilidad, entre otras de gran interés.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Ingresos

La Dirección General de Ingresos (DGI) alcanzó Ingresos Tributarios para el período 2018, alcanzando los B/. 5,678.2 millones de balboas, el crecimiento económico del país fue de 3.7%, para el período 2018. Y para el segundo trimestre de 2019 es de 2.9%. Al cierre del período fiscal 2018, los Ingresos Tributarios en efectivo, totalizaron B/.5,678.2 millones, lo que representó un aumento de B/.124.7 millones, respecto al monto de B/.5,554 millones registrado en el período fiscal 2017.

Al cierre preliminar del mes de octubre de 2019, la recaudación de los ingresos tributarios efectiva alcanzó la cifra de B/.4,320 millones, mostrando una disminución de B/.83.9 millones, en comparación

con lo recaudado en el mismo período del año 2018. Actualmente, al cierre del mes de octubre según la recaudación preliminar de los ingresos tributarios con relación al Presupuesto Ley, sin documentos fiscales es de 81.2% aproximadamente de la meta establecida.

I. Departamento de Recaudación

- i. Sección de Agentes de Retención
Se recaudó a septiembre de 2019, B/.217,229,069.00, que representa el 62% de la meta anual. Con la Resolución No. 201-4698 del 26 de agosto de 2019, se designan 60 nuevos agentes de retención del ITBMS, obteniendo un total de 1,525 agentes de

retención que iniciarán a partir de enero 2020.

Se dictaron un total de 23 capacitaciones de retención del Impuesto de Inmuebles a los nuevos agentes de retención (bancos, cooperativas y financieras) con una participación de 307 asistentes.

A septiembre de 2019 la retención del Impuesto de Inmuebles, fue por la suma de B/.74,831.54 correspondiente a la cartera de 2019.

ii. Sección de Cuenta Corriente

Se dio seguimiento al plan de puesta al día de la Cuenta Corriente (flujo de solicitudes de corrección a cuenta corriente), la recepción de solicitudes de corrección a través de la página web de la DGI y el plan de descentralización de funciones de análisis y afectación de la Cuenta Corriente para las Administraciones Provinciales de Ingresos.

iii. Sección RUC:

Inscripción, modificación y mantenimiento del registro de contribuyentes. Se trabajó en mejorar el flujo de inscripción/ actualización que permita disminuir errores, se creó el flujo para que los agentes residentes registren las sociedades a las cuales representan. Se trabaja en una alianza con Registro Público y Registro Civil, para validar los datos de registro.

iv. Sección de Inmueble:

Esta sección participó activamente en la puesta en producción de la herramienta para la Retención del Impuesto de Inmuebles, que utilizarán las entidades financieras y cooperativas para este trámite según dispone la Resolución 201-2620 del 12 de julio de 2019.(implementación, confección de resolución y divulgación).

A la vez que da seguimiento a las exoneraciones y mejora continúa de los procedimientos que se llevan en esta sección.

II. Departamento de Cobranzas

Le corresponde la responsabilidad de establecer las políticas, normas y procedimientos para la ejecución de los programas de cobro administrativo y la concesión de arreglos de pago, relacionada con la recaudación de los tributos y demás ingresos tributarios de competencia de la DGI. La meta anual de Recuperación de la Cartera de Deuda en Mora es de B/. 182,000,000.00. Al mes de septiembre el monto recuperado es de B/.196,761,283.51, sobrepasando por 1.08% por ciento de la meta proyectada, en vista del resultado positivo que hemos logrado, la meta a recuperar con el proyecto de Amnistía Tributaria sería el 55% por ciento de la cartera morosa.

III. Departamento de Factura Electrónica:

A octubre de 2019, ha logrado: Integrar 5 empresas nuevas, a la etapa de producción, emitiendo facturas legalmente válidas. Se han emitido 514,115 documentos electrónicos aprobados.

De las 43 empresas participantes del Plan Piloto, se cuenta con 17 empresas facturando electrónicamente, en los principales sectores económicos tales como: venta al por mayor y menor de artículos de ferretería, materiales de construcción y accesorios eléctricos, actividades de tecnología de información y servicios de computadora, venta al por mejor de relojes, joyas y fantasía fina, venta al por menor en almacenes con surtido muy diverso, venta al por menor de combustible para vehículos automotores, venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos.

IV. Otras actividades

Se realizaron las campañas de Patrimonio Familiar Tributario y Vivienda Principal, Retención de Impuestos de Inmuebles, Gastos Escolares y de Amnistía Tributaria, mediante vocería, canales de comunicación MEF-DGI.

También se trabaja en un plan Integral de Recaudación que busca estandarizar, fortalecer los mecanismos de pagos y aumentar la cantidad de transacciones y trámites con la administración tributaria.

Se desarrolló el Proceso automático de levantamiento de las marginales de las sociedades inactivadas, el cual se encuentra en producción para que el contribuyente lo solicite a través del e-Tax 2.0, realice el pago y el sistema le genera la resolución de levantamiento; luego el Registro Público accede a la misma y realiza el proceso de levantar la marginal.

V. Transparencia y Participación Ciudadana

La Dirección General de Ingresos ha estado trabajando en actualizar la información publicada en la página web, en donde el contribuyente puede encontrar información oportuna para realizar sus trámites y esclarecer dudas, ya sea en línea o presencialmente. Adicional, se ha publicado en Gaceta Oficial el portafolio de servicios de la Dirección General de Ingresos, el cual se está actualizando y simplificando. Todo esto basado en una estrategia de cultura tributaria, pieza fundamental de la nueva administración.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección General de Tesorería

La Tesorería General de la Nación (TGN) tiene como función principal formular, en coordinación con las unidades respectivas del Ministerio de Economía y Finanzas, una programación financiera en el contexto de los objetivos de política económica del Gobierno, para maximizar los gastos en función de las disponibilidades de los recursos y mejorar la posición de liquidez del Sector Público No Financiero con la finalidad de cumplir con la Ley de Responsabilidad Social-Fiscal.

Con la creación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) se mejoró la planificación del endeudamiento público, aumentó la liquidez del Tesoro Nacional sin

costos financieros adicionales, y a partir del uso de los saldos estacionales en las cuentas bancarias de las instituciones se redujo la necesidad de reservas de liquidez, al aminorar la volatilidad de los flujos de caja.

I. AVANCES DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Para el período 2019, la Cuenta Única del Tesoro se procura completar la Fase I que cubre las entidades que forman parte del Gobierno Central con un total de 24 instituciones y 78 Municipios, transfiriendo 444 cuentas oficiales distribuidas en Cuentas de Fondos Rotativos y Cuentas Financieras. En el Banco Nacional de Panamá se identificaron 118 cuentas distribuidas

en cuentas tipo recaudadoras, pagadoras, cuentas de organismos internacionales y cuentas con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

Al cierre del mes de octubre de 2019, la Tesorería General de la Nación ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 31 instituciones Descentralizadas con fondos de cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando así, 120 cuentas de tesorería y 8 instituciones de Empresas Públicas con un total de 17 cuentas.

SALDOS POR SECTOR EN CUT		
Detalle	Número de cuentas	Saldos (en millones)
Gobierno Central	354	735,054,605
Descentralizadas	120	274,460,320
Municipios	78	96,492,342
Empresas Públicas	17	73,095,168
Tesoro Nacional	12	1,021,026,277
TOTAL	581	2,200,128,711

Fuente: Informe de Avances de la Cuenta Única a octubre 2019

PENDIENTES-SALDOS BNP		
Sector	Cuentas	Saldo
FASE 1.a. Gobierno Central	28	20.8
FASE 2.a. Descentralizadas	16	10.6
FASE 3.a. Empresas Públicas	52	94.7
TOTAL	96	126.1

A la fecha se están realizando todos los trámites respectivos para trasladar cuentas pendientes por incorporar a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que no han completado su inclusión, durante el segundo semestre del año 2019.

II. Pagos efectuados en la tesorería por objeto de gastos

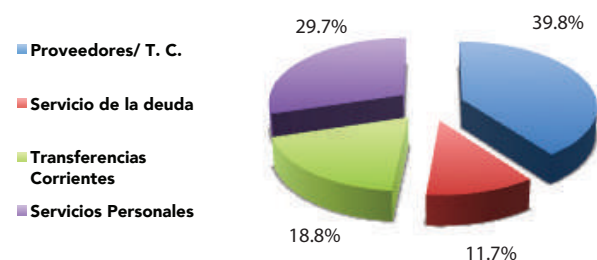
Durante el período analizado se han efectuado pagos

por B/. 10,885.5 millones. De los pagos totales el rubro más significativo es el pago de proveedores por un 39.2% y servicios personales con un 26.2%. Los pagos de transferencia de capital o inversión a proveedores que podemos mencionar están los programas sociales como Renovación Urbana de Colón, Asistencia Habitacional, Saneamiento de la Bahía, el Metro de Panamá (Línea 2), el pago de la Beca Universal, Programa 120 a los 65 y Ángel Guardián.

PAGOS POR OBJETO DE GASTOS NOV 18 - OCT 19		
OBJETO DE GASTOS	MONTO (en millones de B/.)	%
Proveedores/ T. C.	4,333.2	39.8
Servicio de la deuda	1,276.1	11.7
Transferencias Corrientes	2,044.2	18.8
Servicios Personales	3,232.3	29.7
TOTAL GENERAL	10,885.8	100.0

Fuente: Flujo Anual de la Tesorería General de la Nación

PAGOS POR OBJETO DE GASTOS Nov. 18 - Oct. 19



Fuente: Flujo Anual de la Tesorería General de la Nación.

III. ACTIVIDADES DE MAYOR RELEVANCIA EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

- Se utilizaron los saldos de la CUT para ayudar a reducir la contratación de nueva deuda durante el año 2018-2019, en B/. 1,050 millones de balboas.

- Se generaron ganancias en intereses por inversiones de excedentes en la CUT a través de overnight y a plazo fijo en bancos estatales por arriba de 1.2 millones de balboas.
- Se pagó un 95% de las gestiones de cobro del Gobierno Central a través de ACH, generando una reducción en la impresión de cheques para pago de proveedores.
- El 90% de las gestiones de cobro presentadas en la Tesorería General de la Nación se pagaron en un tiempo menor a tres (3) días hábiles.
- Se capacitó al personal de las Tesorerías Institucionales de Ministerios, entidades descentralizadas y municipios de todo el país, para llevar un control de cuota de pago de las diferentes entidades evitando mantener dinero ocioso, puesto que son entidades que reciben asignaciones presupuestarias mensuales por parte del Tesoro Nacional, así como del Sistema de Pago Electrónico, la boleta de depósito y banca en línea.
- Se preparan mensualmente y se actualizan diariamente los informes y flujos de caja que expone la liquidez financiera del Tesoro Nacional lo que permite conocer la posición financiera y balance del Gobierno Nacional.
- En la Tesorería General de la Nación a través de la CUT se maneja más de 2,200.00 millones de balboas en cuentas bancarias del Gobierno Central, Municipios, Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas durante el año 2018-2019.
- Realizamos entre 3,000 a 6,000 transacciones diarias de pagos de documentos contables en el sistema ISTMO.
- La Tesorería General de la Nación recibió la certificación internacional por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) de la primera versión de las Cartas de Servicios, en donde se demuestra el compromiso de una constante mejora en la calidad de los servicios que se brinda a los usuarios.
- Se ha logrado, a través del sistema ConsultaMEF atender de forma más rápida, confiable y segura las solicitudes de información de los acreedores afiliados a esta herramienta administrada por la Tesorería General de la Nación.





VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad

La Dirección Nacional de Contabilidad es la encargada de dirigir y desarrollar el funcionamiento de la Contabilidad Presupuestaria y Financiera del Estado y a su vez administrar el Sistema de la Contabilidad Gubernamental Integrada, cuyos registros son responsabilidad de cada entidad del Sector Público.

En enero de 2014 se inicia la implementación del nuevo sistema de información para la planificación de los recursos estatales, denominado: Proyecto ISTMO (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa).

El sistema ISTMO se implementó al 100% en las Entidades que conforman el Gobierno Central, una etapa que se denominó Fase I. En febrero de 2017 se inició la Fase II, con un alcance previsto de 47 instituciones descentralizadas, un período

que culminó en junio de 2019 con 41 instituciones.

Entre estas entidades se encuentran:

- 32 del sector descentralizado.
- 5 del sector empresas públicas.
- 4 del sector intermediarios financieros.

El sistema tiene siete (7) módulos integrados: en "El Core Financiero," Contabilidad, Presupuesto, Compras, Almacén, Tesorería, Ingresos y Acuerdos Interinstitucionales, adaptados a las necesidades del Gobierno, con interoperabilidad que permite un modelo económico único, válido y exportable para todas las entidades. La integración de módulos y la capacidad de automatización de procesos de inicio a fin, permiten que las entidades se beneficien de:

- Único Catálogo de Plan Contable,
- Transacciones con flujos de acuerdo al objeto de gasto establecido en las normas presupuestarias, integrado al catálogo contable automáticamente.
- Formulación del presupuesto en línea de todas las versiones hasta la emisión del proyecto de Ley para su aprobación. Ejecución presupuestaria en línea y en tiempo real desde las entidades, integrada a la contabilidad financiera.
- Diversidad de reportes financieros y presupuestarios
- Único catálogo de materiales
- Único catálogo de acreedores controlado por el RUC y verificado con DGI más la comprobación diaria de Paz y Salvo del Acreedor/ contribuyente.
- Cuentas por Pagar y por Cobrar identificadas por proveedor.

Capacitaciones a usuarios de ISTMO

El Departamento de Administración y Capacitación a Usuarios de la DNC es el encargado de capacitar a los usuarios del sistema ISTMO. Los cursos que actualmente se dictan son: Caja Menuda (cuenta con una versión online), Compras, Contabilidad, Ejecución Presupuestaria, Inventarios, Modificación Presupuestaria, Tesorería y Viáticos. Durante el 2019, se capacitaron 726 usuarios (entre reforzamientos y nuevos) de todos los sectores y se tiene previsto capacitar a otros 800 usuarios en los próximos 6 meses.

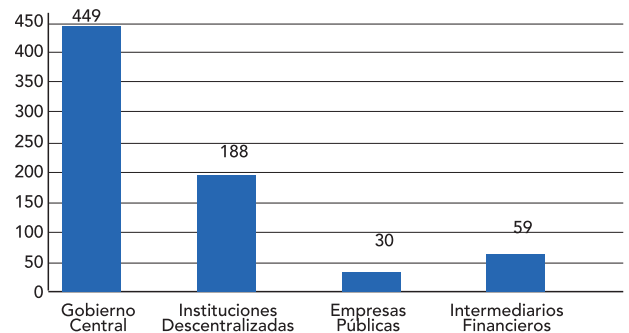
Para el 2020 se tiene planificado contar con nuevos cursos, como lo son: Caja Menuda para auditores, Contabilidad básica, Contabilidad Avanzada, Inducción a ISTMO y Tesorería para Descentralizadas.

El Plan de Acción Buenas Prácticas

El equipo de Gestión del Cambio y Capacitación de la DNC desarrolló el Plan de Acción Buenas Prácticas, para reforzar los canales de comunicación y herramientas con las que dispone la Dirección, para apoyar a los usuarios de las entidades del Gobierno Central y Descentralizadas, en su rol como operativo principal del sistema de gestión financiera del Estado. Adicional, busca concientizar a los usuarios sobre la importancia de su rol en el sistema, con el fin de llevarlos a ser comprometidos y seguros del conocimiento aplicado,

respetando la integridad de la información que procesa, bajo parámetros de mejores prácticas:

Capacitaciones por Sector en el año 2019



1. Reafirmar al usuario final sobre los beneficios del sistema, su compromiso y el impacto al realizar una mala práctica en el momento de generar sus reportes y EEFF.
2. Disminuir el nivel de desconocimiento de las entidades sobre los procedimientos y políticas establecidas por la Dirección Nacional de Contabilidad.
3. Informar acerca de los servicios que ofrece la Dirección como la Academia Virtual, Portal de Mesa de Ayuda y Líneas de Comunicación.
4. Llevar al usuario a utilizar las herramientas de apoyo y a empoderarse de su rol como usuarios del sistema.
5. Oportunidades de mejora para la DNC.
6. Conocer el impacto de ISTMO en la gestión financiera y operacional de su institución.

En octubre de 2019 se dio inicio a las reuniones en las entidades y al cierre.

Plan de Acción - Buenas Prácticas
Gestión del Cambio y Capacitación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD

OBJETIVOS

Beneficios, Impactos y Compromiso

Disminuir el desconocimiento en los usuarios operativos

Informar sobre servicios de la DNC

Empoderar al usuario para un adecuado uso de su rol

Oportunidades de mejora

Expectativa de los Usuarios



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros se crea mediante Ley 23 del 27 de abril del 2015, y tiene a su cargo, en la vía administrativa, la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión, referente a la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Intendencia se constituye como el nuevo organismo de supervisión establecido en la precitada ley, iniciando así su estructuración en materia de recursos humanos, financieros y equipo necesario para su funcionamiento.

En el período 2019, la Intendencia continúa ejerciendo su

labor y responsabilidad en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Detallamos los siguientes logros para el período de 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019:

I. Emisión de Normativas (Acuerdos de Cooperación)

- i. Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros y la Asociación de Administradores de Juegos de Azar (asaja) para el Desarrollo de Mejores Prácticas que Fortalezcan la Gestión Regulatoria con relación a los Servicios de Operación y Administración de los Casinos Completos, Juegos de Suerte y Azar y Organización de Sistemas de

Apuestas y Afines.

- ii. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros y la Autoridad Marítima de Panamá.
- iii. Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros y la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, para el Desarrollo de Mejores Prácticas que Fortalezcan la Gestión Regulatoria con Relación a las Actividades que llevan a cabo las empresas de Zona Libre de Colón.
- iv. Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros y la Asociación de Entidades Prendarias para el Desarrollo de Mejores Prácticas que Fortalezcan la Gestión Regulatoria con Relación a las Actividades de Casas de Empeños en la República de Panamá.

II. Infraestructura, Recursos Humanos

- i. La Intendencia actualmente cuenta con 53 funcionarios en sus puestos de trabajo.
- ii. Contratación de personal idóneo en áreas tales como base de datos, supervisión y regulación, buscando fortalecer el desempeño y la capacidad de respuesta en cada unidad.

III. Tecnología

- i. Recientemente la Intendencia adquirió la herramienta denominada TeamMate Audit Management. Esta herramienta optimiza los procesos de supervisión, lo que permite un seguimiento ordenado y automatizado, brinda eficiencia, mejora el seguimiento de las tareas de supervisión y transparencia al proceso.
- ii. Todos los supervisores culminaron con la capacitación de esta herramienta durante los meses de agosto y septiembre. Lo cual agrega valor a la gestión de supervisión basada en riesgo que la Intendencia viene realizando.
- iii. Este proyecto se encuentra en su fase final, con la

actualización del plan anual de supervisión de los sectores que conforman la Intendencia.

- IV. Plataforma tecnológica de la Intendencia
 - i. Se culminó con la fase de migración de todos los formularios de registro y los formularios de supervisión extra situ, de los sujetos obligados no financieros.
 - ii. Durante el mes de diciembre de 2019 se inicia con el período de pruebas a la nueva plataforma tecnológica de la Intendencia, lo cual agregará eficiencia en las labores de análisis, control y monitoreo de los temas de supervisión basada en riesgo.

V. Capacitación

- i. Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se capacitaron 1,659 personas que forman parte de los sujetos obligados no financieros.
- ii. Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 se realizaron 31 capacitaciones a sujetos obligados no financieros.

VI. Supervisión

- i. Puesta en marcha de un amplio cronograma de supervisiones dirigido a profesionales, Zona Libre de Colón, Inmobiliaria y Construcción, casinos, autos, entre otros.
- ii. La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros ha desarrollado durante los períodos 2015 a 2018 un total de 146 supervisiones in situ y extra situ.

VII. Regulación

- i. En la actualidad la Unidad de Regulación mantiene 37 procesos sancionatorios por el incumplimiento relacionado a la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- ii. Se han impuesto una (1) sanción pecuniaria a la fecha: por el incumplimiento a la Ley No.23 de 27 de abril de 2015 y sus modificaciones.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos

La Secretaría de la Junta de Control de Juegos tiene por misión Regular y Reglamentar la explotación de Juegos de Suerte y Azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado, y por este medio presenta los siguientes resultados de gestión:

Unidad Jurídica Departamento de Asesoría Legal.

Fueron tramitados en la Unidad Jurídica (Departamento de Asesoría Legal): 4 Contratos, 102 quejas, 37 multas, 470 Resoluciones, 34 Edictos, 64 Recursos, 14 Exclusiones, 20 autoexclusiones, 13 consultas por escrito, 262 Proveedores escritos, 18 registros de máquinas, 423 Registros de Programas de Juegos, 2 Reuniones de Pleno.

*Las reuniones de Pleno fueron llevadas a cabo el día viernes 5

de octubre de 2018 y el miércoles 21 de noviembre de 2018.

Departamento de Auditoría de Salas y Estadística.

- I. Se prepara el informe mensual y acumulado del Impuesto Selectivo de Consumo 5.5 % de todos los Administradores /Operadores.
- II. Registro mensual de los pagos en concepto de la participación de los Administradores/Operadores.
- III. Revisión del cálculo de la Reserva de Liquidez, Mayor General, e Informe de los Contadores de máquinas de los Administradores /Operadores.
- IV. Auditorías y procedimiento de control interno realizadas a los Administradores/Operadores
- V. Gestión de cobros y revisión de los Ingresos Brutos de los operadores de Máquinas Tipo C.

Departamento de Inspección de Hipódromos y Otros Juegos de Suerte y Azar.

- I. Citaciones, en virtud de incumplimiento o anomalías detectadas en el momento, en establecimientos comerciales, ferias, sitios de diversión y entretenimiento o Salas de Juego.
- II. Inventario de Máquinas Tipo C, en Salas de Juego, y sitios de diversión y entretenimiento.
- III. Inspección a las ferias realizadas en toda la República de Panamá, con el fin de verificar que los juegos de suerte y azar cuenten con la debida autorización.
- IV. Inspecciones a establecimientos comerciales para determinar si cumplen con los requisitos para la instalación de Máquinas Tipo C.
- V. Decomiso de Tómbolas, Rifa y Bingos sin autorización de la Junta de Control de Juegos.

Departamento de Inspección de Salas

- I. Se presentaron 414 Informes de los Inspectores de Salas de Juegos, de los cuales 73 corresponden a informes de incumplimiento a las normas, 46 informes de rutas, y 295 informes de Inspección de Aduanas.
- II. Se tramitaron 253 notificaciones y 88 citaciones
- III. Se tramitaron 88 Autoexclusiones

Departamento de Promociones Comerciales y otros Juegos de Suerte y Azar.

- I. Se confeccionaron (177) Resoluciones de Autorizaciones.
- II. De noviembre 2018 a noviembre 2019, se efectuaron Ciento Setenta y Siete (177) auditorias que corresponden a devoluciones de fianzas.
- III. Fianzas consignadas a través de cheques (transferencias por ACH) de noviembre 2018 a noviembre 2019: Veintinueve (29) Resoluciones.
- IV. Se tramitaron y autorizaron Ochocientos Veinticuatro (824)

juegos transitorios.

- V. Las Donaciones autorizadas a Instituciones sin Fines de Lucro, de noviembre 2018 a noviembre 2019 fueron de Ochenta y Dos (82).

Comisión Nacional de Carreras.

- I. Durante este período se realizaron 73 Reuniones Ordinarias y Extraordinarias y se atendieron Treinta (30) conflictos relacionados a los Dueños, Preparadores, Jinetes y Autoridades Hípicas del Hipódromo Presidente Remón.
- II. Se revisaron y se actualizaron ciento treinta y nueve (139) expedientes de Propietarios.
- III. Se presentaron los Informes Mensuales de Recaudación a la Junta de Control de Juegos, los cuales ascendieron a la suma de Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Un Balboas con 00/100 centésimos (B/. 37,891.00), cantidad percibida en el período comprendido del mes de Julio 2018 a noviembre de 2019.

Departamento de Stud Book.

Publicaron un Total de 511 Estadísticas desglosadas de la siguiente manera:

- I. Se captaron 64 Programas Oficiales de Carreras.
- II. Un total de 447 Debutantes de Caballos Importados y Nacionales.
- III. Inscripción de 182 Contratos de Compra y Venta.
- IV. Cambios de 164 Preparadores, 117 Colores (Stud) y 134 Preparador y Stud.
- V. Registro de 22 Seudónimos (Nuevos Stud).
- VI. Una totalidad de 55 Clásicos y 54 Campañas Enviados al Jockey Club.
- VII. 150 Nombres solicitados a USA.
- VIII. Certificaciones de 30 Dueños.
- IX. Descargo 20, Campañas 90 y Certificaciones de Jinetes 37.



VICEMINISTERIO DE FINANZAS

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

Haciendo un análisis de los ingresos acumulados de la Unidad Administrativa de los Bienes Revertidos que comprenden noviembre 2018 a octubre del 2019 acumulado por un monto de B/. 13,394,662.87.

Para finales del año 2019 se espera recaudar un ingreso total del período y año total 2019 de B/. 18,631,930.62

Desde noviembre de 2018 a octubre de 2019 se han logrado recaudaciones por un total de B/. 13,394,662.87 y se han realizado transferencias al Tesoro, por un monto total de B/.16,868,600.55, como aporte al Estado, por parte de la Unidad de Bienes Revertidos, producto de las ventas, arrendamientos y concesiones, para el cumplimiento de las proyecciones de inversión del gobierno central.

Unidad Administrativa de Bienes Revertidos

BALANCE PRESUPUESTARIO Mes de Noviembre de 2018 a Octubre 2019 (Dado en Balboas)	
DETALLE	ACUMULADO GLOBAL
TOTAL INGRESOS	13,394,662.87
INGRESOS CORRIENTES	7,849,185.28
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	389,174.15
Concesiones de Bienes	7,301,230.89
Otros	158.780.24
INGRESOS DE CAPITAL	5,545,477.59
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	5,545,477.59

Se ha ejecutado el Presupuesto de Funcionamiento en un 89% logrando optimizar los recursos, pero cumpliendo con un porcentaje alto de adquisiciones solicitadas por las unidades

gestoras de la UABR con la finalidad de mejorar el clima organizacional en forma notable en la unidad. Igualmente, se ha elaborado un plan quinquenal de inversión con programas de inversión que redunden en beneficio de la comunidad de las áreas revertidas.

Presupuesto Funcionamiento	Ejecutado	% Ejecución	FECHA
B/.4,191,916.00	B/.3,739,086.31	89.00	30-10-2019
Planilla	Ejecutado	% Ejecución	FECHA
B/.5,082,735.00	B/.3,343,220.36	66.00	30-10-2019

Perfeccionamiento de asignaciones, venta de bienes inmuebles y aprobaciones en instancias superiores

En este período, se culminaron los trámites de perfeccionamiento para el cobro en Arrendamiento o Ventas de Veintiún (21) bienes a través de los procesos de: Subasta Pública, Arrendamiento, Licencia de Uso de Suelo y Procedimiento Excepcional, por un monto total de Siete Millones Trescientos Veinte y Ocho Mil Veinticinco Balboas con Cuarenta Centésimos (B/.7,328,025.40), desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
SUBASTA PÚBLICA	10	3,790,331.00
ARRENDAMIENTO	1	1,106,046.92
LICENCIA DE USO (VENDIDAS)	2	70,473.08
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL	8	2,490,221.32
TOTAL	21	B/. 7,457,072.32

En las Instancias Superiores se aprobaron Once (11) proyectos, de los cuales Ocho (8) fueron aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), por un monto de Quinientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veinte Balboas con Noventa y Seis Centésimos (B/.539,520.96) y Tres (3) fueron aprobados con el Consejo Económico Nacional (CENA) por

un monto de Dos Millones Veintiún Mil Ciento Setenta y Tres Balboas con Cuarenta y Cuatro Centésimos (B/.2,021,173.44), y Diez (10) trámite adjudicado mediante Subasta Pública por un monto de Tres Millones Setecientos Noventa Mil Trescientos Treinta y Un Balboas (B/.3,790,331.00), para un gran total de Siete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Dos con Treinta y Dos Centésimos (B/. 7,457,072.32).

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD DE EXPEDIENTES PERFECCIONADOS	MONTO (B/.)
ASIGNACIÓN A TÍTULO GRATUITO	2	244,629.13
TRASPASOS A TITULO GRATUITO	2	3,168,146.48
TOTAL	4	B/.3,412,775.61

Se realizó un aporte en bienes al Estado, ONG y Fundaciones, entre Asignaciones en uso y Administración, Traspaso a título de Donación, por un monto de Tres Millones Cuatrocientos Doce Mil Setecientos Setenta y Cinco Balboas con Sesenta y un Centésimos (B/.3,412,775.61).

Finalmente se concluyeron 24 trámites perfeccionados por un monto de (B/.10,740,801.01)

Estrategia Promocional

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), continúa promoviendo la inversión en las áreas revertidas a la vez de proyectar una estrategia promocional de esta entidad, con el fin de ofrecer en venta a través de subastas públicas, bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo de proyectos logístico-portuarios, comerciales, turísticos y residenciales, en los sectores Atlántico y Pacífico.

En el período de noviembre 2018 a octubre 2019, se logró la venta de 10 bienes adicionales, por la suma total de Seis Millones Ochocientos Cuarenta Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 (B/. 6,840,281.00), contribuyendo de esta manera con el

desarrollo integral de la Nación, como se detalla a continuación:

Administración de Contratos, Ventas con Inversión

Contratos Comerciales

Se está trabajando en la formalización de renovar uno de los Contratos de Arrendamiento con Inversión de la Calzada de Amador, con la sociedad Bicicletas de Alquiler, S.A.; con esta renovación contractual por los veinte (20) años de su vigencia, su ingreso asciende a la suma de B/. 670,126.00 .

Asignaciones a Entidades del Estado y ONG'S/ Licencia Religiosas

Con el objeto de renovar las asignaciones en uso y

administración o los contratos de arrendamiento y autorizar el traspaso de bienes, los mismos fueron presentados para su aprobación ante la Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos

Tipo de Contratos	Cantidad	N° de Inspecciones
Contratos Comerciales	152	199
Asignaciones	259	129
Licencias Religiosas Vendidas	66	4
Total	477	332

Por último, con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron inspecciones a los bienes asignados en uso y administración o en arrendamiento a entidades del Estado y Organizaciones Sin Fines de Lucro.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**



MISIÓN

Formular la política económica y social, administrar y proveer los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, propiciando el mayor bienestar de la población.

VISIÓN

Ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de la administración pública con personal motivado al servicio de la comunidad.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

